

**Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y
Acuicultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado**

Estados Financieros

31 de diciembre de 2024 y 2023

Con Informe de los Auditores Independientes

Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado

<u>CONTENIDO</u>	<u>Página(s)</u>
<i>Informe de los Auditores Independientes</i>	2-4
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS	
<i>Estado de actividades.</i>	
<i>Estado de situación financiera.</i>	
<i>Estado de cambios en la situación financiera.</i>	
<i>Estado de variación en la hacienda pública.</i>	
<i>Estado analítico del activo.</i>	
<i>Estado analítico de la deuda y otros pasivos.</i>	
<i>Estado de flujos de efectivo.</i>	
<i>Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables</i>	
<i>Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables</i>	
<i>Patrimonio del ente público del sector paraestatal</i>	
<i>Informe sobre pasivos contingentes.</i>	
<i>Notas a los estados financieros</i>	

Modelo de Informe del Auditor Independiente

Modelo 1) Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Órgano de Gobierno del **Instituto Mexicano de
Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables**
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del **Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, Organismo Público Descentralizado (IMIPAS)**, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2024 y 2023, y los estados de actividades, los estados de variación en la hacienda pública, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, conciliación entre los ingresos presupuestarios y Contables, conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, relación del patrimonio neto que corresponde al Poder Ejecutivo Federal en las entidades del ente público, informe sobre pasivos contingentes, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 4 del inciso a) Bases de Preparación de los Estados Financieros del Apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestra responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros de nuestro informe. Somos independientes de la Entidad de conformidad con el Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el Código de Ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y el Código de Ética del IMCP.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 4 del inciso a) Bases de Preparación de los Estados Financieros del Apartado Notas de Gestión Administrativa a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la Entidad sobre los estados financieros

La Administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 4 del inciso a) Bases de Preparación de los Estados Financieros del Apartado Notas de Gestión Administrativa a dichos estados financieros, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la Administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una Entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la Entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una Entidad en funcionamiento, a menos que la Administración tenga la intención de liquidar la Entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

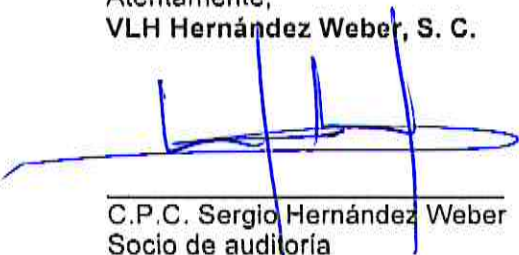
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la Administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la Entidad para continuar como Entidad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre importante, se nos requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dicha revelación es insuficiente, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Entidad deje de ser una Entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
VLH Hernández Weber, S. C.


C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio de auditoría

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
IIL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO DE ACTIVIDADES
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de la Gestión	1,293,103	862,069
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Illetes y Prestación de Servicios	1,293,103	862,069
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	453,279,765	550,894,949
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	453,279,765	550,894,949
Otros Ingresos y Beneficios	261,848	3,859
Ingresos Financieros	2,192	3,859
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	259,656	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	454,834,716	551,760,877
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de funcionamiento	455,034,733	524,406,141
Servicios Personales	173,595,905	175,132,075
Materiales y Suministros	12,499,045	9,586,539
Servicios Generales	268,939,783	339,687,527
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	0	28,493,971
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	28,493,971
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	15,646,963	15,605,612
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	15,646,963	15,605,612
Provisiones	0	0
Disminución de Inventarios	0	0
Otros gastos	0	0
Inversión Pública	0	0
Inversión Pública no Capitalizable	0	0
Total de Gastos y Otras Pérdidas	470,681,696	568,505,724
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-15,846,980	-16,744,847

Bajo protesta de decir verdad declaro que los Estados financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autoriza: L.P. CARLOS ALBERTO RIVERA ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECLUTAMIENTO Y FINANCIAMIENTO

Autoriza: L.P. ROSA MARÍA SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto		2024	2023	Concepto		2024	2023
ACTIVO				PASIVO			
Activo Circulante				Activo Circulante			
Efectivo y Equivalentes	7,571,391	279,886		Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	558,214	697,854		Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0		Pérdida a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Inventarios	0	0		Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0	0
Almacenes	0	0		Pasivos Diferidos a Corto Plazo	80,874,900	16,144,999	
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,664,565	111,411	
Otros Activos Circulantes	0	0		Provisiones a Corto Plazo	0	0	0
Total de Activos Circulantes	8,329,605	977,740		Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0	0
Activo No Circulante				Total de Pasivos Circulantes	88,539,565	16,256,410	
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0		Pasivo No Circulante			
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0		Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	983,441,093	983,441,093		Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0	0
Bienes Muebles	471,504,657	474,651,807		Deuda Pública a Largo Plazo	0	0	0
Activos Intangibles	0	0		Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-206,377,719	-194,077,906		Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0	0
Activos Diferidos	80,874,900	16,144,999		Provisiones a Largo Plazo	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0		Total de Pasivos No Circulantes	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0		Total del Pasivo	88,539,565	16,256,410	
Total de Activos No Circulantes	1,329,242,931	1,280,159,993		HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO			
Total del Activo	1,337,572,536	1,281,137,733		Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	532,231,907	532,231,907	
				Aportaciones	521,606,757	521,606,757	
				Donaciones de Capital	10,625,150	10,625,150	
				Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0	
				Hacienda Pública/Patrimonio Generado	716,801,064	732,649,416	
				Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	-15,846,980	-16,744,847	
				Resultados de Ejercicios Anteriores	-91,906,481	-75,161,635	
				Revalúos	920,560,961	920,560,961	
				Reservas	0	0	
				Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	-96,006,435	-96,006,435	
				Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0	
				Resultado por Posición Monetaria	0	0	
				Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0	
				Total Hacienda Pública/ Patrimonio	1,249,032,971	1,264,881,323	
				Total del Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio	1,337,572,536	1,281,137,733	

Bajo protesta de decir verdad, certificaré que los Datos Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALFARAL DE JARVIS ALBERTO RUIZ ARANGO
DIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


ALFONSO DE JESÚS MARTÍNEZ TORRES
ALCALDE DEL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RIL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Origen	Aplicación
ACTIVO	15,686,603	72,121,406
Activo Circulante	39,640	7,391,505
Efectivo y Equivalentes	0	7,391,505
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	39,640	0
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	0	0
Inventarios	0	0
Almacenes	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0
Activo No Circulante	15,646,963	64,729,901
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	2,747,150	0
Activos Intangibles	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	12,899,813	0
Activos Diferidos	0	64,729,901
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0
PASIVO	72,283,155	0
Pasivo Circulante	72,283,155	0
Cuentas por Pagar a Corto Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Corto Plazo	0	0
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Títulos y Valores a Corto Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Corto Plazo	64,729,901	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto Plazo	7,553,254	0
Provisiones a Corto Plazo	0	0
Otros Pasivos a Corto Plazo	0	0
Pasivo No Circulante	0	0
Cuentas por Pagar a Largo Plazo	0	0
Documentos por Pagar a Largo Plazo	0	0
Deuda Pública a Largo Plazo	0	0
Pasivos Diferidos a Largo Plazo	0	0
Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o en Administración a Largo Plazo	0	0
Provisiones a Largo Plazo	0	0
HACIENDA PÚBLICA/ PATRIMONIO	897,867	16,746,219
Hacienda Pública/Patrimonio Contribuido	0	0
Aportaciones	0	0
Donaciones de Capital	0	0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0	0
Hacienda Pública/Patrimonio Generado	897,867	16,746,219
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	897,867	0
Resultados de Ejercicios Anteriores	0	16,744,846
Revalúos	0	0
Reservas	0	0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	0	1,373
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública/Patrimonio	0	0
Resultado por Posición Monetaria	0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

ALVARO I. C. P. CARLOS ALBERTO RIVERA ARRIETA
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

EDUARDO C. P. JOSÉ MANUEL SALGADO TORRES
ATLDE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Hacienda Pública/ Contribuido	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores	Hacienda Pública/ Patrimonio Generado del Ejercicio	Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	TOTAL
Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2023	532,231,907				532,231,907
Aperturas	532,606,757				532,606,757
Donaciones de Capital	10,625,150				10,625,150
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2023		749,394,263	-16,744,847		732,649,416
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)		-75,161,635	-16,744,847		-16,744,847
Resultados de Ejercicios Anteriores		920,560,961			-75,161,635
Revalúos		0			970,560,961
Reservas		-96,005,063			0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores					-96,005,063
Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2023				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2023	532,231,907	749,394,263	-16,744,847	0	1,264,881,323
Cambios en la Hacienda Pública / Patrimonio Contribuido Neto de 2024	0				0
Aperturas	0				0
Donaciones de Capital	0				0
Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio	0				0
Variaciones de la Hacienda Pública / Patrimonio Generado Neto de 2024		-16,744,846	896,494		-15,848,352
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)			-15,846,983		-15,846,980
Resultados de Ejercicios Anteriores		-16,744,846	16,744,847		1
Revalúos			0		0
Reservas			0		0
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores			-1,373		-1,373
Cambios en el Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio Neto de 2024				0	0
Resultado por Posición Monetaria				0	0
Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios				0	0
Hacienda Pública / Patrimonio Neto Final de 2024	532,231,907	732,649,417	-15,848,353	0	1,249,032,971

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. JOSE MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL ACTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldo Inicial	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldo Final	Variación del Periodo
ACTIVO	1,281,137,713	437,356,725	380,921,922	1,337,572,536	56,434,803
Activo Circulante					
Efectivo y Equivalentes	977,740	353,734,675	346,382,810	8,329,605	7,351,865
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	279,886	341,720,271	334,328,766	7,671,391	7,391,505
Derechos a Recibir Bienes o Servicios	697,854	12,014,404	12,054,044	658,214	-39,540
Inventarios	0	0	0	0	0
Almacenes	0	0	0	0	0
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos Circulantes	0	0	0	0	0
Activo No Circulante	1,280,159,993	83,622,050	34,539,112	1,329,242,931	49,082,938
Inversiones Financieras a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	983,441,093	0	0	983,441,093	0
Bienes Muebles	474,651,807	0	2,747,150	471,904,657	-2,747,150
Activos Intangibles	0	0	0	0	0
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes	-194,077,906	2,747,150	15,646,963	-206,977,719	-12,899,813
Activos Diferidos	163,444,999	80,874,900	16,144,999	80,874,900	64,729,901
Estimación por Pérdida o Deterioro de Activos no Circulantes	0	0	0	0	0
Otros Activos no Circulantes	0	0	0	0	0

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizo: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ABRUYTO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: CPT JOSE MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUI - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Denominación de las Deudas		Moneda de Contratación	Institución o País Acreedor	Saldo Inicial del Período	Saldo Final del Período
DEUDA PÚBLICA					
Corto Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales				0	0
Deuda Bilateral				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Subtotal de Deuda Pública a Corto Plazo				0	0
Largo Plazo					
Deuda Interna					
Instituciones de Crédito				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Deuda Externa					
Organismos Financieros Internacionales				0	0
Deuda Bilateral				0	0
Títulos y Valores				0	0
Arrendamientos Financieros				0	0
Subtotal de Deuda Pública a Largo Plazo				0	0
Total de Otros Pasivos				0	0
Total de Deuda Pública y Otros Pasivos				16,256,410	88,539,565
				16,256,410	88,539,565

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctas y son responsabilidad del emisor.


Autentico: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS


Elaboró: C.P. JOSE MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 Y 2023
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024	2023
Flujos de Efectivo de las Actividades de Operación		
Origen	462,427,613	553,936,825
Impuestos	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	0	0
Aprovechamientos	0	0
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	1,293,103	862,069
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	453,279,765	550,894,949
Otros Orígenes de Operación	7,854,745	2,179,807
Aplicación	455,036,108	555,812,353
Servicios Personales	173,595,905	175,132,075
Materiales y Suministros	12,499,045	9,650,065
Servicios Generales	268,939,783	339,946,706
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	0	0
Transferencias al Resto del Sector Público	0	0
Subsidios y Subvenciones	0	28,493,971
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	0	0
Transferencias a Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Otras Aplicaciones de Operación	1,375	2,589,536
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	7,391,505	-1,875,528
Flujos de Efectivo de las Actividades de Inversión		
Origen	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otros Orígenes de Inversión	0	0
Aplicación	0	0
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	0	0
Bienes Muebles	0	0
Otras Aplicaciones de Inversión	0	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Inversión	0	0
Flujo de Efectivo de las Actividades de Financiamiento		
Origen	0	0
Endeudamiento Neto	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otros Orígenes de Financiamiento	0	0
Aplicación	0	0
Servicios de la Deuda	0	0
Interno	0	0
Externo	0	0
Otras Aplicaciones de Financiamiento	0	0
Flujos netos de Efectivo por Actividades de Financiamiento	0	0
Incremento/Disminución Neta en el Efectivo y Equivalentes al Efectivo	7,391,505	-1,875,528
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Inicio del Ejercicio	279,886	2,155,414
Efectivo y Equivalentes al Efectivo al Final del Ejercicio	7,671,391	279,886

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorevisó: C. F. LARSEN ALBERTO RIVERA ARRIETA
SUBDIRECTOR DE RECUDAS Y MANEJO

Revisó: C. F. ALI MANRIQUE SALGADO TORRES
AJE DE IMPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024
Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables	
1. Total de Ingresos Presupuestarios	455,034,733
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	1,554,951
Ingresos Financieros	0
Incremento por variación de inventarios	0
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	0
Disminución del exceso de provisiones	0
Otros ingresos y beneficios varios	261,848
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,293,103
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	1,754,968
Aprovechamientos patrimoniales	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0
Otros ingresos presupuestarios no contables	1,754,968
4. Total de Ingresos Contables	454,834,716
Conciliación entre los egresos presupuestarios y los gastos contables	
1. Total de Egresos Presupuestarios	455,034,733
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	0
Materias primas y materiales de producción y comercialización	0
Materiales y suministros	0
Mobiliario y equipo de administración	0
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	0
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	0
Vehículos y equipo de transporte	0
Equipo de defensa y seguridad	0
Maquinaria, otros equipos y herramientas	0
Activos biológicos	0
Bienes inmuebles	0
Activos intangibles	0
Obra pública en bienes de dominio público	0
Obra pública en bienes propios	0
Acciones y participaciones de capital	0
Compra de títulos y valores	0
Concesión de préstamos	0
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos	0

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
CONCILIACIÓN CONTABLE - PRESUPUESTARIA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	2024
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales	0
Amortización de la deuda pública	0
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)	0
Otros egresos presupuestarios no contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	15,646,963
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	15,646,963
Provisiones	0
Disminución de inventarios	0
Otros gastos	0
Inversión Pública no Capitalizable	0
Materiales y Suministros (consumos)	0
Otros gastos contables no presupuestarios	0
4. Total de Gastos Contables	470,681,696

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. JOSE MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RJI - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
PATRIMONIO DEL ENTE PÚBLICO DEL SECTOR PARAESTATAL
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Montó
Total de Patrimonio del ente público	1,249,032,971
% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo	100.00
Patrimonio del ente público que es propiedad del Poder Ejecutivo	1,249,032,971

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



Autorizó: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: C.P. JOSE MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2024

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
INFORME SOBRE PASIVOS CONTINGENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

TIPO DE JUICIO	CANTIDAD	NÚMERO DE JUICIOS		IMPORTE	
		SIN MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONTO ESTIMADO, APROXIMADO O DETERMINADO	MONEDA NACIONAL	MONEDA EXTRANJERA
ADMINISTRATIVOS					
FISCALES					
CIVILES					
MERCANTILES					
LABORALES	19	2	17	27'165,062.05	
AGRARIOS					
OTROS (INDIQUE)					
TOTAL	19	2	17	27'165,062.05	

Detalle de los pasivos Contingentes

- **Administrativos:** Sin información que revelar.
- **Fiscales:** Sin información que revelar.
- **Cíviles:** Sin información que revelar.
- **Mercantiles:** Sin información que revelar.
- **Agrarios:** Sin información que revelar.

CUENTA PÚBLICA 2024

➤ Otros: Sin información que revelar.

➤ Laborales: La información se desglosa a continuación:

❖ Juicio 1

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una empresa contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 8,959.86 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: medio, ya que la parte actora no era trabajadora del Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen debido a que la acción de las personas que demandan no depende de este Instituto; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 2

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una empresa contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 5,576.36 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: medio, ya que la parte actora no era trabajadora del Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen debido a que la acción de las personas que demandan no depende de este Instituto; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 3

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una empresa contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,907.16 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: medio, ya que la parte actora no era trabajadora del Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.

- Medidas de mitigación: No existen debido a que la acción de las personas que demandan no depende de este Instituto; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 4

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una persona jurídica con la que este Instituto suscribió un convenio, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No está cuantificado, debido a que la parte actora no era trabajadora de este Instituto, y la codemandada asumió la relación laboral.
- Probabilidad de ocurrencia: Baja, ya que la codemandada asumió la relación laboral.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un déficit en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 5

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una empresa contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 188.65 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: medio, ya que la parte actora no era trabajadora del Instituto; sin embargo, se puede considerar responsable solidario.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un déficit en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen debido a que la acción de las personas que demandan no depende de este Instituto; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 6

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una empresa contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 100.27 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: medio, ya que la parte actora no era trabajadora del Instituto; sin embargo, se puede considerar responsable solidario.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.

CUENTA PÚBLICA 2024

- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen debido a que la acción de las personas que demandan no depende de este Instituto; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 7

- Descripción del pasivo contingente: Una persona ex trabajadora de este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 141.45 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: medio, ya que en el juicio se argumentó la terminación de la vigencia del nombramiento.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen, debido a que el nombramiento se otorga conforme al marco normativo aplicable.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 8

- Descripción del pasivo contingente: Una persona ex trabajadora de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural demandó a este Instituto, y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,507.61 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Bajo, ya que la relación laboral fue con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen, ya que el ejercicio de la acción de la persona no depende de este Instituto.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 9

- Descripción del pasivo contingente: Una persona prestadora de servicios profesionales contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,102.28 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: media, ya que la parte actora no era trabajadora del Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.

- Medidas de mitigación: No existen debido a que la acción de las personas que demandan no depende de este Instituto; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 10

- Descripción del pasivo contingente: Una persona ex trabajadora de este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 329.57 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: media debido a que fenecieron los efectos del nombramiento.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen debido a que el nombramiento se otorga conforme al marco normativo aplicable.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 11

- Descripción del pasivo contingente: Una persona ex trabajadora de este Instituto a quien se le expidió un nombramiento de confianza demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 595.45 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Media, ya que la persona presentó su renuncia.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen debido a que la persona interpuso su renuncia.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 12

- Descripción del pasivo contingente: Una persona ex trabajadora de este Instituto, abandonó el empleo y posteriormente demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, la reinstalación y el pago de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 179.30 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Media, ya que el trabajador fue quien abandonó el empleo.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen, ya que depende del comportamiento de la persona trabajadora.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 13

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una persona física contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 945.72 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Media, toda vez que no existió relación laboral con este Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 14

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una persona física contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 470.04 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Media, toda vez que no existió relación laboral con este Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 15

- Descripción del pasivo contingente: Una persona prestadora de servicios profesionales contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 865.16 miles de pesos
- Probabilidad de ocurrencia: Media, toda vez que no existió relación laboral.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen; sin embargo, se realizan acciones que evitan la presunción de una relación laboral con los prestadores de servicios profesionales.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 16

- Descripción del pasivo contingente: Una persona ex trabajadora de este Instituto, demandó a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: No se puede cuantificar ya que no ha sido notificado este Instituto.
- Probabilidad de ocurrencia: Alta, ya que no se ha notificado la demanda y en consecuencia se desconoce el monto reclamado.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 17

- Descripción del pasivo contingente: Personal de una empresa contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado y en consecuencia, el pago de indemnización y de diversas prestaciones. Cabe señalar que en el laudo se absolvió a este Instituto del pago de las prestaciones demandadas; sin embargo, la parte actora promovió un juicio de amparo y en la sentencia se consideró que este Instituto es solidariamente responsable.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 2,880.17 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Alta, ya que existe una sentencia de amparo, en la que se ordenó dictar un laudo en el que se reconozca la solidaridad de este Instituto.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 18

- Descripción del pasivo contingente: Una persona trabajadora de este Instituto, demandó el pago de diversas prestaciones debido al cambio de adscripción.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 263.84 miles de pesos precisando que se está cuantificando en un incidente de liquidación.
- Probabilidad de ocurrencia: Alta, ya que existe un laudo y se está cuantificando el monto de lo condenado.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un *déficit* en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen

CUENTA PÚBLICA 2024

- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

❖ Juicio 19

- Descripción del pasivo contingente: Una persona prestadora de servicios profesionales contratada por este Instituto, demandó el presunto despido injustificado, la reinstalación y el pago de indemnización y de diversas prestaciones.
- Monto estimado, o en su defecto explicar por qué no se ha podido estimar: 1,152.15 miles de pesos.
- Probabilidad de ocurrencia: Alta, ya que existe un laudo en el que se condena a este Instituto y está pendiente la resolución de un incidente.
- Plazo de resolución estimado: No hay un marco temporal definido, ya que depende de la carga laboral de la autoridad que resuelve el asunto.
- Base legal: Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado y la Ley Federal del Trabajo.
- Impacto financiero: En caso de que se condene a este Instituto al pago de lo demandado se causaría un déficit en el presupuesto del Instituto.
- Medidas de mitigación: No existen.
- Actualización y seguimiento: Trimestral, se reporta en las sesiones del COCODI.

Autorizó: LIC. ROBERTO SOLÍS GARDUÑO

Cargo: DIRECTOR JURÍDICO

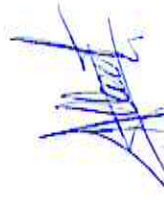
Elaboró: LIC. ROBERTO SOLÍS GARDUÑO

Cargo: DIRECTOR JURÍDICO

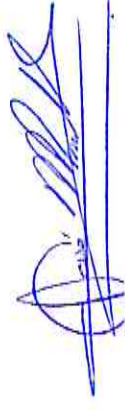
CUENTA PÚBLICA 2024

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES ESQUEMAS BURSÁTILES Y COBERTURAS FINANCIERAS

Sin información que revelar.



Autorizó: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS



Elaboró: C.P. JOSÉ MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO D ECONTABILIDAD

CUENTA PÚBLICA 2024

08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RIL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

RELACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Nombre del Programa, Fondo, Convenio o Tipo de Recursos	Datos de la Cuenta Bancaria		Número de Cuenta	Saldo Contable al 31 de Diciembre del 2024
	Institución Bancaria			
INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA	BBVA México, S.A. (BBVA)		3751	\$ 38
ROERJIL IMPAS EGR OTROS CASOS PAGO VIÁTICOS	BBVA México, S.A. (BBVA)		1837	\$ 0
ROERJIL IMPAS EGR OTROS CASOS PAGOS DE SERVICIOS	BBVA México, S.A. (BBVA)		7223	\$ 1
ROERJIL IMPAS EGR OTROS CASOS PAGOS DIVERSOS	BBVA México, S.A. (BBVA)		0431	\$ 0
ROERJIL IMPAS EGR RECURSOS TERC ECO MARINOS	BBVA México, S.A. (BBVA)		5579	\$ 7,664,527
ROERJIL IMPAS ING RECURSOS PROP PRODUCTOS Y SERVICIOS	BBVA México, S.A. (BBVA)		6523	\$ 6,725
TOTAL				\$ 7,671,351

Autorizó: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: LIC. ISABEL GARCIA ROMERO
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTROL FINANCIERO

Cuenta Pública 2024

CUENTA PUBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
CONCILIACIÓN CON EL RUBRO DE EFECTIVO Y EQUIVALENTES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	Saldo Contable al 31 de diciembre
Efectivo	0
Bancos / Tesorería	6,764
Bancos/ Dependencias y Otros	7,664,627
Inversiones Temporales	0
Fondos con Afectación Específica	0
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración	0
Otros efectivos y Equivalentes	0
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES	7,671,391

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

Autorizó: L.C.P. CARLOS ALBERTO REYES ARROYO
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

Elaboró: C.P. JOSE MANUEL SALGADO TORRES
JEFE DE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

A) NOTAS DE DESGLOSE

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el acuerdo por el cual se reforma el capítulo VII del Manual de Contabilidad Gubernamental (MCG), en su apartado II inciso I) "Notas a los Estados Financieros", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de octubre de 2014, reformado el 30 de septiembre de 2015, y en cumplimiento a los artículos 46, inciso g) y 49 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS), antes INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), que mediante DECRETO publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de diciembre de 2023, y que por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, y en específico el artículo 4º Fracción XXI, IMIPAS: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; y en atención al artículo Segundo transitorio, emite sus Notas a los Estados Financieros con base en los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, en especial a lo dispuesto por los Postulados de Revelación Suficiente y de Importancia Relativa. Asimismo, se clasifican en tres tipos de notas que acompañan a los estados financieros de acuerdo con formatos del MCG.

Los Estados Financieros presentan cifras que muestran la situación financiera al 31 de diciembre de 2024 y 2023, del IMIPAS y sus resultados de actividades, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, proporcionando elementos para dimensionar su impacto. Para fines de comparación se incluyen las cifras relativas al 31 de diciembre de 2023.

I. NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES

El saldo de este rubro al 31 de diciembre de 2024, corresponde a recursos que el IMIPAS recibe del Gobierno Federal en cuentas bancarias destinadas a cubrir el gasto de operación y al cumplimiento de obligaciones de pagos derivada de pasivos devengados no pagados, dichos recursos se depositan en las cuentas bancarias integradas como se muestra a continuación: cuenta concentradora, cuenta para el pago de nómina, cuenta para el control de ingresos propios, cuenta para el control de programas específicos y cuenta bancaria para el pago de viáticos al 31 de diciembre de 2024. Así como a recursos derivados de Convenios de Colaboración suscritos entre el IMIPAS con otras Instituciones para el logro de objetivos conjuntos, mismos que se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración" y "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" de forma compensada. De igual manera me permito informar que en atención al Acuerdo por el que se modifican las Disposiciones Generales en Materia de Funciones de Tesorería, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de febrero y 30 de marzo de 2023, mediante el cual se establecen los mecanismos para la apertura y cierre de cuentas bancarias a cargo de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, en este ejercicio fiscal 2024 se cancelaron y abrieron dos y cuatro cuentas bancarias, respectivamente.

El saldo del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Bancos Tesorería	\$ 6,726	\$ 168,475
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ 7,664,665	\$ 111,411
Suma	\$ 7,671,391	\$ 279,886

DERECHOS A RECIBIR EFECTIVO Y EQUIVALENTES Y BIENES O SERVICIOS A RECIBIR

El saldo del rubro de derechos a recibir efectivo y equivalentes y bienes o servicios a recibir al 31 de diciembre de 2024 y 2023 son los siguientes:

Concepto	2024	2023
Deudores diversos a corto plazo	\$ 14,009	\$ 15,384
Impuestos a favor	\$ 644,205	\$ 682,470
Suma	\$ 658,214	\$ 697,854

Los importes al 31 de diciembre de 2024 y 2023 reportados en la cuenta de "Deudores Diversos" corresponden a anticipos de gastos de comisiones oficiales en el desempeño de sus funciones; mismos que presentan una variación menor respecto del ejercicio 2023, de \$1,375; por su parte los impuestos a favor se refieren principalmente a impuesto al valor agregado pendiente de acreditar y presentan una disminución de \$38,265 respecto del ejercicio 2023.

BIENES DISPONIBLES PARA SU TRANSFORMACIÓN O CONSUMO (INVENTARIOS)

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumen de manera inmediata.

INVERSIONES FINANCIERAS

Durante el periodo de 2024 y 2023, el IMIPAS no realizó inversiones financieras.

BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES

a) Integración de los bienes muebles:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023
Muebles de oficina y estantería	\$ 4,780,595	\$ 6,680,752
Equipo de laboratorio	\$ 15,302,575	\$ 15,776,868
Vehículos y equipo de transporte	\$ 9,398,415	\$ 9,771,115
Embarcaciones	\$ 436,942,625	\$ 436,942,625
Maquinaria y herramientas	\$ 5,480,447	\$ 5,480,447
Suma de bienes muebles	\$ 471,904,657	\$ 474,651,807
Otros Activos no Circulantes (Bienes en comodato)	-	-
Total de bienes muebles	\$ 471,904,657	\$ 474,651,807

El valor del activo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, ha tenido una disminución por \$2,747,150 debido a que causaron baja mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la enajenación de bienes muebles, celebrada el 9 de octubre de 2024, así como los Acuerdos Administrativos de Desincorporación 1 y 2, de fecha 8 de agosto y 18 de septiembre de 2024, respecto del cierre del ejercicio 2023.

b) Integración de los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Concepto	2024	2023
Edificios no habitacionales	\$ 298,671,536	\$ 298,671,536
Terrenos	\$ 570,504,859	\$ 570,504,859
Infraestructura	\$ 114,264,698	\$ 114,264,698
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	\$ 983,441,093	\$ 983,441,093

Durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se ha tenido variación, respecto del cierre del ejercicio 2023.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, ahora Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables (IMIPAS), publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base en los dictámenes valuatorios emitidos por el INDABIN.



EJERCICIO PRESUPUESTAL EN OBRA PÚBLICA

Durante los ejercicios 2024 y 2023, el IMIPAS no recibió presupuesto de obra pública.

DEPRECIACIÓN, DETERIORO Y AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE BIENES

Durante 2024 y 2023, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes, el IMIPAS adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.

Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación", "PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL", a efecto que el IMIPAS estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía. La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el IMIPAS reconoce al 31 de diciembre de 2024 y 2023, una depreciación por un total de \$15,603,213, un deterioro de bienes por \$43,750 y \$15,605,612 como se integra a continuación:

Concepto	2024	2023
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,856,161	\$ 9,856,161
Depreciación de infraestructura	\$ 4,570,588	\$ 4,570,588
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,176,464	\$ 1,178,863
Deterioro de bienes	\$ 43,750	\$ -
Suma	\$ 15,646,963	\$ 15,605,612

Cabe señalar que en el concepto "depreciación de bienes muebles" se tiene una disminución por un importe de \$2,399 al 31 de diciembre de 2024, debido al término de depreciación de algunos bienes muebles, respecto al 31 de diciembre de 2023.

En términos de los oficios números RJI/IMIPAS/DG/DA/SRF/0328/2023, y RJI/IMIPAS/DG/DJ/219/2023, se confirma lo que en su momento se estableció, entre otros, por la Junta de Gobierno del IMIPAS que en su cuarta sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023 donde se aprobó el acuerdo IMIPAS/JG/SO-IV/08/2023, respecto a la no depreciación del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER", por lo cual se ratifica que para efectos contables, durante el ejercicio 2022, el Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no se depreciara, y que dicha determinación deberá revisarse para el ejercicio 2024 y años siguientes, de conformidad con la normatividad contable vigente que le sea aplicable al IMIPAS, a efecto de determinar y registrar el gasto por el uso y/o demérito de dicho bien, dicha aprobación está sustentada en el Dictamen Técnico que realizó la Dirección



CUENTA PÚBLICA 2024

General Adjunta de Administración del INAPESCA, ahora IMIPAS y en el cual se concluye que la vida útil del Buque es indefinida y por tal motivo no puede ser sujeto de depreciación.

Cabe señalar que el valor contable del Buque de Investigación Pesquera y Oceanográfica "DR. JORGE CARRANZA FRASER" no sujeto a depreciación es de \$430,231,040.

Las tasas de depreciación utilizadas son las siguientes:

Concepto	2024
Muebles de oficina y estantería y otros mobiliarios y equipo de administración	10%
Equipo de cómputo y tecnologías de la información	33%
Equipo de laboratorio	20%
Vehículos y equipo de transporte	20%
Embarcaciones	20%
Maquinaria y herramientas	10%

ACTIVO DIFERIDO

El activo diferido se integra por los compromisos devengados y contabilizados al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre de 2023 de la siguiente manera:

Capítulo	2024	2023
Materiales y Suministros	\$ -	\$ 336,468 -
Servicios Generales	\$ 80,874,900 -	\$ 15,808,531 -
Suma	\$ 80,874,900 -	\$ 16,144,999 -

Este rubro, presenta un incremento por \$64,729,901, en virtud de los compromisos devengados y contabilizados al 31 de diciembre de 2024, respecto del 31 de diciembre de 2023, mismos que serán cubiertos con el presupuesto del ejercicio 2025.

ESTIMACIONES Y DETERIOROS

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, por el periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, no se registraron estimaciones, ni deterioros.

OTROS ACTIVOS NO CIRCULANTES




CUENTA PÚBLICA 2024

Durante los ejercicios de 2024 y 2023, por el periodo comprendido del 01 de enero de al 31 de diciembre de 2024, no se registraron otros activos no circulantes.

PASIVO

CUENTAS POR PAGAR A CORTO PLAZO

Las cuentas por pagar a corto plazo al 31 de diciembre de 2024 y al 31 de diciembre 2023 (todos con vencimiento menor a 90 días), se integran de la siguiente manera:

Concepto	2024	2023
Servicios personales	\$ -	\$ -
Proveedores	\$ -	\$ -
Retenciones y contribuciones por pagar a corto plazo	\$ -	\$ -
Otras cuentas por pagar a corto plazo	\$ 80,874,900	\$ 16,144,999
Suma	\$ 80,874,900	\$ 16,144,999

En el ejercicio 2024, se aprecia un incremento en el pasivo de \$64,729,901, respecto del ejercicio 2023; mismos que serán cubiertos con el presupuesto del ejercicio 2025.

FONDOS Y BIENES DE TERCEROS EN GARANTÍA Y/O EN ADMINISTRACIÓN A CORTO PLAZO

El saldo al 31 de diciembre de 2024 y 2023 por \$7,664,665 y \$38, respectivamente, corresponde a recursos derivados del Acuerdo de Cooperación en Proyectos entre la oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos y el Gobierno de México en relación con la implementación del Programa de Acción Estratégica del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) para garantizar la "Calidad genética y trazabilidad de semillas para la producción acuícola".

Por lo que el saldo de la cuenta contable "1.1.1.6 Depósitos de fondos de terceros en garantía y/o administración", representa los recursos propiedad de terceros que se encuentran en poder del Instituto, los cuales garantizan el cumplimiento de obligaciones contractuales, legales o para su administración; asimismo, el saldo de la cuenta "2.1.6.2 Fondos en administración a corto plazo" representan las obligaciones a cargo del IMIPAS como resultado de la administración de los recursos recibidos de un tercero para un fin específico como es el desarrollo de los Programas de Investigación.

En ese sentido, los recursos recibidos se depositan en una cuenta bancaria contratada para tal efecto en las instituciones de la banca comercial; y los registros contables de las erogaciones para la consecución del objeto de los convenios se realizan en las cuentas 1116 y 2162 de forma compensada. En 2024 y 2023 el IMIPAS administra los siguientes convenios:

CUENTA PÚBLICA 2024

Institución	Convenio	2024	2023
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO).	Carta de Acuerdo para garantizar la "Calidad genética y trazabilidad de semillas para la producción acuícola".	\$ 38	\$ 111,411
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS).	Acuerdo de Cooperación en Proyectos "Implementación del Programa de Acción Estratégica del Gran Ecosistema Marino del Golfo de México".	\$ 7,664,627	\$ -
	Suma	\$ 7,664,665	\$ 111,411

PASIVOS DIFERIDOS A CORTO PLAZO

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el pasivo diferido se integra de la siguiente manera:

Capítulo	2024	2023	Variación
Materiales y Suministros	\$ -	\$ 336,468	\$ (336,468)
Servicios Generales	\$ 80,874,900	\$ 15,808,531	\$ 65,066,369
Suma	\$ 80,874,900	\$ 16,144,999	\$ 64,729,901

II. NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES INGRESOS DE GESTIÓN

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios, como se define a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2024

Concepto	2024	2023	Variación
Ingresos por prestación de servicios	\$ 1,293,103	\$ 862,069	\$ 431,034
Suma	\$ 1,293,103	\$ 862,069	\$ 431,034

Para el ejercicio 2021 se celebró un contrato de prestación de servicios con el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO), cuyo objeto es restaurar y rehabilitar los arrecifes de coral dañados por el paso de los huracanes en 2020, que permitan asegurar la vitalidad del ecosistema, dicho contrato fue celebrado por \$5,000,000 (cinco millones de pesos 00/100 M.N.), monto que incluye el Impuesto al Valor Agregado, que serán cobrados de la siguiente manera:

- Primer pago por \$2,155,172 (dos millones ciento cincuenta y cinco mil ciento setenta y dos pesos 00/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado, dando un total de \$2,500,000 (dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) importe que corresponde al 50%, el cual fue recibido en diciembre del ejercicio 2021.
- Segundo pago por \$1,000,000 (un millón de pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponde al 20% y se paga al reportar un avance del 70% del proyecto, el cual fue recibido el 27 de marzo de 2023.
- Un tercer pago por \$1,500,000 (un millón quinientos mil pesos 00/100 M.N.), con Impuesto al Valor Agregado incluido, que corresponde al 30% y con el cual se concluyen las actividades pactadas en su totalidad en el mes de febrero de 2024.

PARTICIPACIONES, APORTACIONES, CONVENIOS, INCENTIVOS DERIVADOS DE LA COLABORACIÓN FISCAL, FONDOS DISTINTOS DE APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES, Y PENSIONES Y JUBILACIONES

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Subsidios:

Capítulo	2024	2023	Variación
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 453,279,765	\$ 550,894,949	\$ (97,615,184)

OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, como se menciona a continuación:

Concepto	2024	2023
Ingresos financieros	\$ 2,192	\$ 3,859
Otros ingresos y Beneficios Varios	\$ 259,656	\$ -

CUENTA PÚBLICA 2024

Suma	\$ 261,848	\$ 3,859
------	------------	----------

Otros ingresos y beneficios varios se integran por rendimientos financieros, teniendo un incremento en el rubro, respecto del ejercicio 2023 y otros ingresos correspondientes a la canalización de recursos para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando la gobernanza en las comunidades pesqueras que capturan verdillo a través de la divulgación científica" por un importe de \$51,380, presentado en la convocatoria CAR/22/2023 y por la enajenación de desecho de bienes muebles y diez automotores por un importe de \$208,275.87

GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023, las erogaciones necesarias para el funcionamiento del IMIPAS se integraron como se muestra a continuación:

Capítulo	2024	2023
Servicios Personales	\$ 173,595,905	\$ 175,132,075
Materiales y Suministros	\$ 12,499,045	\$ 9,586,539
Servicios Generales	\$ 268,939,783	\$ 339,687,527
Subsidios y Subvenciones	\$ -	\$ 28,493,971
Depreciación	\$ 15,603,213	\$ 15,605,212
Disminución de bienes por pérdida o deterioro u obsolescencia	\$ 43,750	\$ -
Otros Gastos	\$ -	\$ -
Suma	\$ 470,681,696	\$ 568,505,724

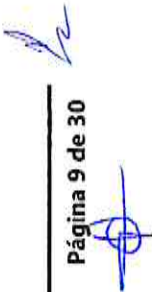
En el contexto del marco normativo se hace mención que al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el IMIPAS erogó para el capítulo de "Servicios Personales" un monto de \$ 173,595,905 y \$175,132,075, respectivamente, a fin de hacer frente a sus compromisos de pago de sueldos, salarios y prestaciones contractuales a su personal y liquidaciones e indemnizaciones, propias de cada ejercicio.

En el capítulo 2000 "Materiales y Suministros" al 31 de diciembre de 2024, presenta gastos de \$ 12,499,045, mismos que se destinaron para la adquisición de insumos al desempeño de las actividades administrativas y operativas, destacando la adquisición de combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, vestuarios, blancos y prendas de protección y productos químicos, farmacéuticos.

En el capítulo 3000 "Servicios Generales", se ejercieron al 31 de diciembre de 2024 recursos por \$ 268,939,783, los cuales se destinaron para cubrir el costo de los servicios requeridos para el desempeño de sus actividades en la operación; de los cuales se destacan conceptos como: servicios de vigilancia, subcontratación de servicios, servicios integrales, mantenimiento y conservación y viáticos y gastos de viaje.

Respecto a "otras pérdidas" por la disminución de bienes por deterioro se hace mención que, al 31 de diciembre de 2024, se tiene una pérdida por \$43,750 debido a que algunos bienes se desincorporaron del régimen de dominio público de la federación de bienes muebles que han dejado de ser útiles en el IMIPAS.

III. NOTAS AL ESTADO DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA



CUENTA PÚBLICA 2024

VARIACIONES EN LA HACIENDA PÚBLICA

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 el patrimonio contribuido y generado se comportó de la siguiente manera:

Capítulo	2024	2023
Aportaciones		
Donaciones de Capital	\$ 521,606,757	\$ 521,606,757
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 10,625,150	\$ 10,625,150
Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ (15,846,980)	\$ (16,744,847)
Revalúos	\$ (91,906,481)	\$ (75,161,635)
Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores	\$ 920,560,961	\$ 920,560,961
Suma	\$ (96,006,436)	\$ (96,005,063)
	\$ 1,249,032,971	\$ 1,254,881,323

En el periodo presentado el patrimonio contribuido asciende a \$532,231,907, el cual no ha sufrido modificaciones respecto al saldo del ejercicio 2023.

El patrimonio generado presento un desahorro por un importe de \$15,846,980, del cual puede observarse su conformación en el Estado de Actividades.

El Estado de Variaciones en la Hacienda Pública, en específico en el rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado del Ejercicio, la suma no corresponde al total referido en el Saldo Neto en la Hacienda Pública/Patrimonio, ya que refleja únicamente el ahorro o desahorro al 31 de diciembre 2024, esta presentación es atribuible al diseño del formato establecido en el Sistema para la Integración de la Cuenta Pública, toda vez que el resultado del ejercicio 2023 se reclasifica al rubro de Hacienda Pública/Patrimonio Generado de Ejercicios Anteriores.

Al 31 de diciembre de 2024, el decremento del patrimonio obedece principalmente al efecto neto de los siguientes movimientos:

- Disminuyo el importe de la cuenta toda vez que se generó un desahorro al 31 de diciembre 2024 por \$15,846,980, por lo que la diferencia que se origina respecto de las cifras del ejercicio 2023, emana de que en dicho periodo se generó menos desahorro por un importe de \$897,867.
- Incremento el importe de la cuenta toda vez que se acumuló los resultados de ejercicios anteriores al 31 de diciembre 2024 por \$91,906,481, por lo que la diferencia que se origina respecto de las cifras del ejercicio 2023, emana de que en dicho periodo se generó más desahorro por un importe de \$16,744,846.
- Incremento en la cuenta "Rectificaciones de Resultados de Ejercicios Anteriores" por ajuste en la subcuenta de "errores contables" de \$1,373 los cuales se generaron principalmente por reintegros de recursos no ejercidos del ejercicio anterior.

RECTIFICACIONES DE RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES

El saldo de dicha cuenta refleja las correcciones a los registros contables, de conformidad con el "Acuerdo por el que se emiten las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio" emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de diciembre de 2011 (Última reforma publicada el 22 de diciembre de 2014), el cual indica:

CUENTA PÚBLICA 2024

"Los entes públicos elaborarán sus Estados Financieros corrigiendo los errores realizados en ejercicios anteriores. Dichos errores pueden ser entre otros por omisiones, inexactitudes, imprecisiones, registros contables extemporáneos, errores aritméticos, errores en la aplicación de políticas contables, así como la inadvertencia o mala interpretación de hechos. La corrección de los errores debe ser aplicada contra la cuenta 3.2.5.2 Cambios por Errores Contables."

IV. NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
EFECTIVO Y EQUIVALENTES

- a) El efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo que se presenta el Estado de Flujo de Efectivo, se integra por las cuentas contables que se reportan en el siguiente cuadro:

EFECTIVO Y EQUIVALENTES		
Concepto	2024	2023
Bancos Tesorería	\$ 6,726	\$ 168,475
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o en Administración	\$ 7,664,665	\$ 111,411
Suma	\$ 7,671,391	\$ 279,886

- b) Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 no se autorizó recurso alguno para la adquisición de Bienes Muebles e Inmuebles.
- c) La conciliación de flujos de efectivo netos de las actividades de operación y la cuenta de ahorros y desahorros antes de las partidas extraordinarias presenta la siguiente información al 31 de diciembre de 2024 y 2023:

CONCILIACIÓN DE FLUJOS DE EFECTIVOS NETOS		
Concepto	2024	2023
Ahorro/Desahorro del periodo	\$ (15,846,980)	\$ (16,744,847)
Movimiento de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo	\$ -	\$ -
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 15,646,963	\$ 15,605,612
Otras aplicaciones de operación	\$ 7,591,520	\$ (736,293)
Incrementos en las provisiones	\$ -	\$ -
Ahorro/Desahorro antes de rubros Extraordinarios	\$ 7,391,505	\$ (1,875,528)
Flujos de efectivo netos de las actividades de operación	\$ 7,391,505	\$ (1,875,528)

V. CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Total de ingresos presupuestarios		\$ 455,034,733
2. Más ingresos contables no presupuestarios		\$ 1,554,951
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 261,848	
Otros ingresos contables no presupuestarios	\$ 1,293,103	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		\$ 1,754,968
Aprovechamientos Patrimoniales		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 1,754,968	
Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores		
4. Total de Ingresos contables		\$ 454,834,716

INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)		
1. Total de egresos presupuestarios		\$ 455,034,733
2. Menos egresos presupuestarios no contables		

CUENTA PÚBLICA 2024

Materias primas y materiales de producción y comercialización		
Materiales y Suministros		
Mobiliario y equipo de administración		
Mobiliario y equipo educacional y recreativo		
Equipo e instrumental médico y de laboratorio		
Vehículos y equipo de transporte		
Equipo de defensa y seguridad		
Maquinaria, otros equipos y herramientas		
Activos biológicos		
Bienes inmuebles		
Activos intangibles		
Obra pública en bienes de dominio público		
Obra pública en bienes propios		
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Amortización de la deuda pública		
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEFAS)		
Reintegros por realizar		
Otros Egresos Presupuestales No Contables		
3. Más gastos contables no presupuestales	\$15,646,963	\$15,646,963
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones		
Provisiones		
Disminución de inventarios		
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros Gastos		
Otros Gastos Contables No Presupuestales		
4. Total de Gasto Contable (4=1+2+3)		\$ 470,681,696



B) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)
CUENTAS DE ORDEN CONTABLES Y PRESUPUESTARIAS

A) CONTABLES:

VALORES

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afectan o modifican el Estado de Situación Financiera del IMIPAS, su incorporación en libros es para el control de aspectos administrativos, o bien para consignar derechos por responsabilidades contingentes que pueden o no presentarse en el futuro, las cuentas de orden utilizadas por el IMIPAS al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se muestran a continuación:

Capítulo	2024	2023	Variación
Fianzas y Garantías Comerciales	\$ 22,612,030	\$ 22,612,030	\$ -
Demandas Judiciales en Proceso de Resolución	\$ 27,165,062	\$ 25,476,273	\$ 1,688,789
Bienes Bajo Contrato de Comodato	\$ 139,200	\$ 139,200	\$ -

EMISIÓN DE OBLIGACIONES

Sin información que revelar.

JUICIOS

De conformidad con el oficio número RUL-IMIPAS-DG-DJ-018-2025, el IMIPAS al 31 de diciembre de 2024 tiene 19 juicios laborales por \$27,165,062 y al 31 de diciembre de 2023 por un monto de \$25,476,273.

AVALES Y GARANTÍAS

Sin información que revelar.

CONTRATOS DE INVERSIÓN MEDIANTE PROYECTOS PARA PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS) Y SIMILARES:

Sin información que revelar.

B) PRESUPUESTARIAS:

Al 31 de diciembre de 2024, en cifras definitivas, se tienen las siguientes cuentas:



CUENTA PÚBLICA 2024

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE INGRESOS		
Momentos Contables de los Ingresos		2024
Presupuesto de Ingresos Aprobado		\$ 552,952,857
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar		\$ -
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos		\$ (99,673,092)
Presupuesto de ingresos devengado		\$ -
Presupuesto de Ingresos Cobrado		\$ (453,279,765)

CUENTAS DE ORDEN PRESUPUESTARIAS DE EGRESOS		
Momentos contables de los Egresos		2024
Presupuesto de Egresos Aprobado		\$ (552,952,857)
Presupuesto de Egresos Por Ejercer		\$ -
Presupuesto de Egresos Modificado		\$ 99,673,092
Presupuesto de Egresos Comprometido		\$ -
Presupuesto de Egresos Devengado		\$ -
Presupuesto de Egresos Ejercido		\$ -
Presupuesto de Egresos Pagado		\$ 453,279,765

C) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1.INTRODUCCIÓN

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), antes Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura (INAPESCA), es un Organismo Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER). Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de junio de 2012 se reformaron los artículos 4, 8 y 29 de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables con objeto de modificar la naturaleza jurídica del Instituto Nacional de Pesca de un Órgano Desconcentrado a la de un Organismo Público Descentralizado, dotándolo de personalidad jurídica y patrimonio propio, sin embargo, es a partir del Decreto publicado el 1° de julio de 2013 donde se establece la organización y funcionamiento del Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA) como un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural(SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, y con domicilio legal en la Ciudad de México.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura.

Finalmente, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUICULTURA (INAPESCA), cambia de denominación por el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS).

El marco legal que rige las políticas y lineamientos del IMIPAS se conforma de: la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentable (reformada el 04 de diciembre de 2023); la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (reformada el 2 de abril de 2013); el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

2. PANORAMA ECONÓMICO FINANCIERO

El Gobierno de la República contempla, entre sus objetivos, que el sector pesquero y acuícola tenga mayor presencia y se articule dentro de las actividades primarias en el país, apegadas al Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, por lo que es de suma importancia establecer estrategias con enfoque transversal que permitan apoyar al sector productivo mexicano.

3. AUTORIZACIÓN E HISTORIA

a) Fecha de Creación

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

b) Principales cambios en su estructura

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

CUENTA PÚBLICA 2024

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el INAPESCA sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca (INAPESCA).

En 2015, por disposición de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se redujo la plantilla de personal del INAPESCA.

Posteriormente, el INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017. Específicamente lo que establece en su tercer y cuarto párrafo que a la letra dice:

Artículo 4o.- Para los efectos de esta Ley, se entiende por:

I. a XX. ...

XXI. INAPESCA. - Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura, Órgano Público Descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación.

De conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), cambia de denominación por el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS) donde se establece:

ARTÍCULO 4o.- ...

I. a XX. ...

XXI. IMIPAS: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural;

XXII. a XLII. ...

XLIII. Secretaría: La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de la Comisión Nacional de Acuacultura y Pesca, con excepción de aquellos casos en los que sea a través de SENASICA;

XLIV. a LI. ...

ARTÍCULO 80.- ...

I. a XXVIII. ...

XXIX. La coordinación con IMIPAS, como organismo público descentralizado responsable de la investigación científica y tecnológica del sector pesquero y de acuacultura nacional;

XXX. a XLII. ...

ARTÍCULO 29.- El IMIPAS será el órgano administrativo con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de: pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola. Finalmente, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, se modifica, entre otros, la denominación del instituto siendo en la actualidad INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS o Instituto), antes INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA).

4. ORGANIZACIÓN Y OBJETO SOCIAL

a) Objeto social

En virtud de lo anterior y toda vez que el DECRETO del 04 de diciembre de 2023, no modificó de manera sustantiva su organización y objeto social, queda vigente lo dispuesto en el Artículo Segundo del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del organismo descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de julio de 2013, el IMIPAS tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

Asimismo, el 18 de octubre de 2013 se publica en el Diario Oficial de la Federación el Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca, con el objeto de establecer las bases de la organización, funcionamiento y facultades conforme a las cuales se regirán las diferentes unidades administrativas, así como los órganos que integran el Instituto Nacional de Pesca. No obstante, el 27 de agosto de 2021 se publica la modificación del Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura.

Finalmente, de conformidad con el DECRETO por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre de 2023, el INSTITUTO NACIONAL DE PESCA Y ACUACULTURA (INAPESCA), cambia de denominación por el INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES (IMIPAS)

En este sentido, en apoyo a la visión generada por el Gobierno de la República y como Organismo Público Descentralizado se encarga de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de: pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

La misión del IMIPAS es dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de: pesca y acuacultura, así como el desarrollo, innovación y transferencia tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El IMIPAS tiene como visión ser una institución de excelencia científica y tecnológica, dotada de personal altamente calificado para proporcionar servicios de investigación, promoción e innovación científica, tecnológica y consultoría, que favorezcan el desarrollo productivo y sustentable del sector pesquero y acuícola, que contribuya a la seguridad alimentaria.

b) Principal actividad

Durante más de 61 años el IMIPAS ha promovido el conocimiento en favor del sector pesquero y acuícola, asimismo, sus investigadores han desarrollado actividades que han contribuido al desarrollo de los procesos productivos propiciando mayor competitividad entre los pescadores y una mayor calidad de los productos tales como: trucha nativa, langosta y pargo, así como el desarrollo de un nuevo prototipo de red para la pesca de camarón.

Entre los productos que genera el IMIPAS para promover la pesca sustentable y la producción de las especies, derivadas de las atribuciones conferidas por Ley se encuentran:

- Emisión de opiniones técnicas
- Emisión de dictámenes técnicos
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Pesquera
- Elaboración y actualización de las fichas de la Carta Nacional Acuicola
- Elaboración de diversos instrumentos de ordenamiento, como son los Planes de manejo
- Capacitación

Asimismo, por su naturaleza jurídica podría prestar los siguientes servicios:

Investigación

- Elaboración de estudios, proyectos, evaluaciones y diagnósticos relacionados con recursos pesqueros, marinos y acuícolas.
- Recolección de datos, monitoreo y análisis de organismos acuáticos.
- Obtención y análisis de parámetros oceanográficos, tales como: temperatura, salinidad, oxígeno disuelto, turbiedad, fluorescencia, corrientes, entre otros.
- Obtención y análisis de información batimétrica y de la relacionada con el suelo submarino mediante hidroacústica para estudios de la estructura del lecho marino.
- Obtención de la distribución y densidad de organismos mediante análisis de hidroacústica para estudios de pesca prospectiva y experimental.

Desarrollo de Capacidades

- Actividades: cursos, talleres, diplomados, foros, encuentros, giras de intercambio u otras modalidades en las que se lleve a cabo una transmisión de conocimientos.
- Servicios: diseño y reproducción de materiales de promoción y difusión, diseño de materiales didácticos y recursos didácticos.

Asesoría

- Proceso para generar análisis biológico-pesquero, acuícola, y socioeconómico.
- Implementación y seguimiento de procesos de mejora de actividades productivas en materia de pesca y acuicultura.

El IMIPAS es una Institución Mexicana de investigación pesquera y acuícola con cobertura nacional y que está en permanente contacto con el sector pesquero y acuícola a través de sus 14 Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera (CRIAP'S) que están distribuidos en todo el país, mismos que han desarrollado durante el 2017 investigación aplicada de índole no experimental -con intensa labor de campo- mediante 35 Programas de Investigación.

Cabe señalar que el IMIPAS, emplea Sistemas de Información Geográfica (SIG) para el manejo de información relativa a: ubicación, delimitación, actividad pesquera por especie y sitios de desembarque. Otras técnicas utilizadas son la teledetección; todo esto con la finalidad de apoyar en la toma de decisiones en materia de gestión, inventarios y localización de los recursos pesqueros, así como para la elaboración de modelos de actividades pesqueras, dichas actividades, se llevan a cabo como parte del principio de la pesca responsable, proporcionando a la autoridad pesquera bases científicas sólidas, con datos fidedignos para conservar, ordenar y desarrollar la pesca y contribuir al cuidado de la biodiversidad, los ecosistemas y hábitat acuático.

c) Ejercicio fiscal

El Ejercicio fiscal es regular, es decir inicia el 1 de enero y se entregan cifras al 31 de diciembre de 2024.

d) Régimen jurídico

Con fecha 7 de junio de 2012, se reforman diversos artículos donde se establece que el IMIPAS será Órgano Público Descentralizado de la SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

- e) Consideraciones fiscales del ente: revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener

El IMIPAS por su estructura y actividad que desarrolla, no es Contribuyente del impuesto sobre la renta de las personas morales, así como, tampoco es sujeto del impuesto al valor agregado, del impuesto especial sobre producción y servicios, ni de la participación de utilidades a los trabajadores.

Tiene la obligación de retener el impuesto sobre la renta en los capítulos de ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio subordinado, actividades profesionales (honorarios) y arrendamientos pagados, y de enterar dichos impuestos a la SHCP. También está obligado de las disposiciones establecidas en la Ley del Impuesto al Valor Agregado; en materia de retenciones y entero.

Está obligado a pagar cuotas al ISSSTE y efectuar aportaciones al FOVISSSTE y SAR.

En cuanto a contribuciones locales de la Ciudad de México y el Estado de Veracruz, se causa impuestos sobre nómina y se deben pagar derechos por el suministro de agua, existiendo la obligación de dictaminarse por dichos impuestos locales.

f) Estructura organizacional básica

El IMIPAS para el ejercicio de sus atribuciones y despacho de los asuntos de su competencia, contará con un Órgano Colegiado y unidades administrativas, mismos que se detallan a continuación:

Órgano Colegiado

- Junta de Gobierno

Unidades administrativas

- Dirección General
- Dirección de Investigación en Acuicultura
- Dirección de Investigación Pesquera en el Atlántico
- Dirección de Investigación Pesquera en el Pacífico
- Dirección de Administración, y
- Dirección Jurídica

Unidades administrativas foráneas

- Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera
- El IMIPAS contará con las unidades administrativas que sean necesarias, mismas que deberán estar aprobadas por la Junta de Gobierno a propuesta del Director General del IMIPAS, conforme a las disponibilidades presupuestarias, movimientos y autorizaciones correspondientes, según sea el caso.

- g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fideicomisario
- Sin información que revelar.

5. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Armonización contable

- a) Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios



CUENTA PÚBLICA 2024

generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

b) En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el IMIPAS está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados Financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

a) Estado de Situación Financiera

b) Estado de actividades

c) Los estados financieros y notas de IMIPAS están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

d) El IMIPAS decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el IMIPAS lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

Como resultado de las modificaciones, de fecha 7 de junio de 2012, donde se establece que el IMIPAS será Organismo Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) y del 1 de julio de 2013 donde se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, con fecha 31 de diciembre de 2015 se suscribió el acta donde se aprueba el registro extemporáneo de la "Transferencia de saldos contables de la H00 - IMIPAS y la cual fue firmada por servidores públicos de SAGARPA ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER), de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y del IMIPAS, dado lo anterior, dichos registros contables fueron incorporados a la información financiera del IMIPAS con fecha 31 de diciembre de 2015.

6. POLÍTICAS DE CONTABILIDAD SIGNIFICATIVAS

Las siguientes políticas contables significativas adoptadas por el IMIPAS durante 2024, son consistentes con las aplicadas en el 2023, a menos que se especifique lo contrario.

Reconocimiento de los efectos de la inflación en los estados financieros

El IMIPAS se encuentra en un entorno económico no inflacionario, el porcentaje de inflación derivado del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) fue de 4.21% para diciembre 2024 y de 4.66% para diciembre 2023, dado lo anterior, el efecto acumulado de inflación en el segundo semestre del año en curso fue de 8.87%, por tal motivo, el IMIPAS no reconoció efectos de inflación al 31 de diciembre de 2024, consecuentemente, las cifras de los estados financieros del IMIPAS, al 31 de diciembre de 2024 se presentan en pesos mexicanos históricos.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en la Norma de Información Financiera (NIF) B-10 de las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF y en la Norma Específica de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal (NIFGSP04) Apartado "C", por encontrarse en un entorno económico no inflacionario, esta última vigente hasta el ejercicio 2011 y cuya norma vigente a partir del ejercicio 2012 se denomina "Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal".

Efectivo y equivalentes de efectivo

Recursos financieros que el Ente Público mantiene en depósitos o inversiones hasta en tanto son aplicados a cubrir su flujo de operación o gasto.

Bancos. - Corresponde a recursos disponibles en cuentas bancarias destinados a cubrir las obligaciones generadas por la operación de IMIPAS.

CUENTA PÚBLICA 2024

Rendimientos y enteros a la Tesorería de la Federación (TESOFE). - Los rendimientos generados por las cuentas bancarias provenientes de recursos fiscales se enteran a la TESOFE al mes siguiente de su obtención.

Derechos o Equivalentes a Recibir Efectivo

Representan los derechos de cobro originados en el desarrollo de las actividades del IMPAS, y de los cuales se espera recibir en contraprestación efectivo o equivalentes de efectivo, así como bienes o servicios; en un plazo no menor o igual a doce meses.

Deudores diversos por cobrar a corto plazo. - Se integran principalmente por anticipos entregados a servidores públicos para gastos de viaje y/o viáticos, los cuales a la fecha del presente estado financiero no han sido comprobados.

Almacenes

Durante el ejercicio los bienes de consumo se aplicaron directamente al gasto, toda vez que se consumieron de manera inmediata.

Bienes muebles e inmuebles

De acuerdo con prácticas de contabilidad gubernamental, las inversiones permanentes en bienes muebles (mobiliario y equipo, equipo de transporte, maquinaria, herramienta, etc.) e inmuebles (edificios no habitacionales), se registran a valor histórico de adquisición o construcción, transferencia o donación, según corresponda.

Al 31 de diciembre de 2024 y con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como del Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 2010 y el 08 de agosto de 2013, respectivamente, y los parámetros de estimación de vida útil, relacionadas con la depreciación de los bienes.", el IMPAS adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el IMPAS estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el ente público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará desde el mes posterior al de la fecha de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial a efecto de que la aplicación en los resultados anuales de operación del IMPAS únicamente refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Cuentas por pagar a corto plazo (Cadenas productivas)

Mediante disposición de la SHCP, el IMPAS suscribió un convenio con Nacional Financiera, S.N.C. para incorporarse al Programa de Cadenas Productivas, por tal motivo, las facturas por pagar del IMPAS correspondientes a los capítulos de gasto 2000, 3000, 5000 y 6000 se dan de alta por Internet en el sistema de "Cadenas Productivas" para su cobro por parte del proveedor, si los proveedores no ceden dichas facturas en determinado tiempo para su cobro bajo el sistema de Cadenas Productivas, la Subdirección de Recursos Financieros del IMPAS y/o en su caso las áreas autorizadas para realizar dichos pagos, realizan el pago al proveedor que corresponda.

Obligaciones laborales al retiro de los trabajadores

Pensiones y primas de antigüedad. - El IMIPAS regula sus relaciones laborales con sus trabajadores con base a lo establecido en el apartado "B" del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y a su Legislación reglamentaria, no reconoce pasivos por obligaciones laborales al retiro de sus trabajadores debido a que las pensiones son asumidas en su totalidad por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Para el ejercicio de 2024 el IMIPAS aplicó la Norma de Información Financiera Gubernamental "Obligaciones Laborales" (NIFGG SP 05).

Patrimonio

Con base al Decreto del 01 de julio de 2013, donde se establece que la organización y funcionamiento del IMIPAS, su Patrimonio se integra con:

- Los recursos que le sean asignados anualmente conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación;
- Las aportaciones que acuerden otorgar los Gobiernos de las actividades federativas, los productores o cualquier persona física o moral, tanto pública como privada, sea nacional o extranjera;
- Los ingresos que perciben por los servicios que proporcione y los que resulten del aprovechamiento de sus bienes, y
- Los demás bienes, derechos y obligaciones que adquiera, se le asigne o adjudiquen por cualquier título jurídico.
- Las Transferencias del Gobierno Federal, que corresponden a presupuesto de inversión destinado para adquisiciones de activos fijos y para obra pública se capitalizan en el Patrimonio.

Transferencias del Gobierno Federal para gasto corriente y Subsidio y Subvenciones

Los ingresos por transferencias del Gobierno Federal que es destinado para gasto corriente, Subsidios y Subvenciones (Servicios Personales, Materiales y Suministros y Servicios Generales y Subsidios y Subvenciones), se registran en el estado de actividades, en el ejercicio en que se reciben, de conformidad con el presupuesto anual autorizado por el Congreso de la Unión, y notificado por la SHCP a través de la Coordinadora de Sector (SADER).

Tratamiento de algunos conceptos del Estado de Actividades y del pasivo circulante.

Aguinaldo

El IMIPAS paga el aguinaldo a sus trabajadores en dos exhibiciones del 50% cada una. Por disposición oficial el aguinaldo correspondiente al periodo del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

Pasivo circulante del ejercicio

El pasivo circulante se constituye por obligaciones de pago por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados por el IMIPAS y las cuales al 31 de diciembre de 2024 se encuentran debidamente contabilizados, devengados y pendientes de pago, lo anterior de conformidad con el Reglamento de Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Cabe señalar que para la presentación del estado de actividades, el IMIPAS determinó apegarse a lo establecido en la LGCG y demás normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); respecto a los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera, al "Acuerdo por el que se emite el Manual de Contabilidad Gubernamental", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 22 de noviembre de 2010 y



a las "Normas y Metodología para la Emisión de Información Financiera y Estructura de los Estados Financieros Básicos de Entes Públicos y Características de sus Notas", las cuales difieren en la forma de presentar en dicho estado, los "Subsidios y Transferencias Corrientes" mencionados en el numeral 11 de la Norma de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP) 02 "Subsidios y Transferencias Corrientes y de Capital en sus Diferentes Modalidades".

Asimismo, a la fecha de emisión de los estados presupuestales, el IMIPAS genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información, en apego a la normatividad vigente establecida por el CONAC; sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), se cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real, ello en virtud que el IMIPAS utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP), los cuales no se encuentran con la interface, no obstante, se realiza el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

7.POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA Y PROTECCIÓN POR RIESGO CAMBIARIO

Al 31 de diciembre de 2024 el IMIPAS no ha realizado pagos en moneda extranjera. Cabe señalar que IMIPAS no cuenta con cuentas bancarias ni inversiones en moneda extranjera.

8.REPORTE ANALÍTICO DEL ACTIVO

Bienes muebles, Inmuebles e Intangibles

a) Integración de los bienes muebles:

El valor del activo durante el periodo del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, ha tenido disminución por \$2,744,150 debido a que causaron baja mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas para la enajenación de bienes muebles, celebrada el 9 de octubre de 2024, así como los Acuerdos Administrativos de Desincorporación 1 y 2, de fecha 8 de agosto y 18 de septiembre de 2024, respecto del cierre del ejercicio 2023.

b) Integración de los bienes inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso:

Los 22 avalúos a los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera, de fecha 18 de agosto de 2023 respaldan las cifras que se encuentran sustentadas en el registro contable del avalúo paramétrico que realizó el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) - Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a los inmuebles del INAPESCA.

Cabe señalar que los inmuebles federales que tiene en uso el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables (IMIPAS), para el ejercicio de sus atribuciones, fueron transferidos por la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, mediante acta administrativa de entrega recepción de fecha 18 de diciembre de 2013, con motivo de la creación del Instituto Nacional de Pesca como Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal sectorizado a la SAGARPA, ahora Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural(SADER)con personalidad jurídica y patrimonio propio, mismo que se integra por los bienes, derechos y obligaciones que adquiriera, se le asignen o adjudiquen por cualquier título jurídico, entre otros, tal como se desprende del contenido de la fracción IV del Artículo Cuarto del Decreto por el que se establece la organización y funcionamiento del Organismo Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca, publicado en el Diario Oficial de la Federación el primero de julio de 2013, bienes que se encuentran sujetos al Régimen de Dominio Público de la Federación por estar destinados a un servicio público y como consecuencia de ello, los entes públicos tienen la obligación de registrarlos en su contabilidad, lo que se realiza con base

CUENTA PÚBLICA 2024

en los dictámenes valuatorios emitidos por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) Órgano Desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público."

Ejercicio Presupuestal en Obra Pública

Sin información que revelar.

Depreciación, Deterioro y Amortización acumulada de Bienes

Durante 2024 y 2023, con base a las Disposiciones contenidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al Acuerdo que reforma las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales) que fue publicado en el Diario Oficial del Federación el 08 de agosto de 2013 y a los parámetros de estimación de vida útil relacionadas con la depreciación de los bienes.", el IMIPAS adoptó los siguientes criterios para el reconocimiento de los efectos de depreciación en su información financiera:

- No se depreciarán los bienes cuya vida útil sea indefinida.
- Se aplicarán los criterios emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) publicados en la "Guía de Vida Útil Estimada y Porcentajes de Depreciación" PARÁMETROS DE ESTIMACIÓN DE VIDA ÚTIL, a efecto que el IMIPAS estime la vida útil y porcentaje anual de depreciación de sus bienes; considerando siempre que la estimación de la vida útil de un bien será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.
- La depreciación se aplicará a partir del mes posterior al mes de adquisición del bien de que se trate. Deberá de aplicarse un criterio prudencial de depreciación a efecto de que en el estado de actividades del año de operación que corresponda, únicamente se refleje el importe de la depreciación de un máximo de 12 meses.

Como resultado de la aplicación de los criterios antes descritos el IMIPAS reconoció al 31 de diciembre de 2024 y 2023 depreciación por un total de \$15,603,213, un deterioro de bienes por \$43,750 y \$15,605,612 respectivamente, como se integra a continuación:

Concepto	2024	2023
Depreciación de bienes inmuebles	\$ 9,856,161	\$ 9,856,161
Depreciación de infraestructura	\$ 4,570,588	\$ 4,570,588
Depreciación de bienes muebles	\$ 1,176,464	\$ 1,178,863
Deterioro de bienes	\$ 43,750	\$ -
Suma	\$ 15,646,963	\$ 15,603,612

9.FIDEICOMISOS, MANDATOS Y ANÁLOGOS

Sin información que revelar.

10.REPORTE DE LA RECAUDACIÓN

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvieron ingresos por venta de bienes y servicios, derivado del tercer y último pago del contrato de prestación de servicios con el Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO), cuyo objeto es restaurar y rehabilitar los arrecifes de coral dañados por el paso de los huracanes en 2020, que permitan asegurar la vitalidad del ecosistema, por un monto de \$1,500,000 con impuesto al valor agregado incluido.

Concepto	2024	2023
Ingresos por prestación de servicios	\$ 1,293,103	\$ 862,069
Suma	\$ 1,293,103	\$ 862,069

Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvieron los siguientes ingresos por Transferencias y Subsidios:

Capítulo	2024	2023
Participaciones, Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas, Inversión Pública	\$ 453,279,765	\$ 530,894,949

Otros Ingresos y Beneficios

Al 31 de diciembre de 2024 y 2023 se obtuvieron ingresos y beneficios varios, por rendimientos financieros y otros ingresos correspondientes a la canalización de recursos para la ejecución del proyecto denominado "Mejorando la gobernanza en las comunidades pesqueras que capturan verdillo a través de la divulgación científica", por un importe de \$51,380, presentado en la convocatoria CAR/22/2023 y por la enajenación de desecho de bienes muebles y diez automotores por un importe de \$208,275.87, como se menciona a continuación:

Concepto	2024	2023
Ingresos financieros	\$ 2,192	\$ 3,859
Otros ingresos y Beneficios Varios	\$ 259,656	\$ -
Suma	\$ 261,848	\$ 3,859

11.INFORMACIÓN SOBRE LA DEUDA Y EL REPORTE ANALÍTICO DE LA DEUDA

Al 31 de diciembre de 2024 no se generó deuda respecto al PIB, nuestros compromisos son cubiertos a corto plazo.

12.CALIFICACIONES OTORGADAS

Al 31 de diciembre de 2024 el IMIPAS no ha sido sujeto de calificación crediticia.

13.PROCESO DE MEJORA

Principales Políticas de control interno

Se da cabal cumplimiento al "Acuerdo por el que se emiten las disposiciones en materia de control interno y se expide el Manual Administrativo de Aplicación general en control interno publicado en Diario Oficial de la Federación, el 12 de julio de 2010 (última reforma del 3 de noviembre de 2016).

Medidas de desempeño financiero, metas y alcance

Por lo anterior y con la finalidad de fortalecer el Sistema de Control Interno Institucional el IMIPAS, atiende el seguimiento de las acciones de mejora comprometidas en el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI) 2024. Asimismo, con el objetivo de continuar con la implementación del Proceso de Administración de Riesgos Institucional, da seguimiento a las acciones para reducir la probabilidad de ocurrencia y mitigar distintos riesgos reflejados en el Programa de Trabajo de Administración de Riesgos (PTAR) 2024.

14.INFORMACIÓN POR SEGMENTOS

Al 31 de diciembre de 2024 el IMIPAS no presenta información por segmentos.

15.EVENTOS POSTERIORES AL CIERRE

A la fecha de estos estados financieros, la Administración del IMIPAS no ha tenido eventos posteriores adversos que pudieran afectar las razonabilidad y veracidad de las cifras contenidas en los mismos.

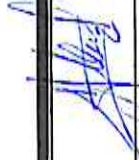
16.PARTES RELACIONADAS

Sin información que revelar.

17.RESPONSABILIDAD SOBRE LA PRESENTACIÓN RAZONABLE DE LA INFORMACIÓN CONTABLE

Los Estados Financieros adjuntos y sus Notas fueron autorizados para su emisión el 31 de diciembre de 2024 por el L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y el C.P. José Manuel Salgado Torres (Jefe del Departamento de Contabilidad).

CUENTA PÚBLICA 2024



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe de Departamento de Contabilidad

**Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y
Acuacultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado**

Dictamen presupuestario

31 de diciembre de 2024

Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado

<u>CONTENIDO</u>	<u>Página(s)</u>
<i>Dictamen presupuestario</i>	2-4
ESTADOS FINANCIEROS DICTAMINADOS	
<i>Estado analítico de ingresos.</i>	
<i>Ingresos de flujo de efectivo.</i>	
<i>Egresos de flujo de efectivo.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa armonizado.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica armonizado.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto armonizado.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática.</i>	
<i>Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional armonizado.</i>	
<i>Gasto por categoría programática.</i>	
<i>Gasto por categoría programática armonizado.</i>	
<i>Notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria</i>	

Dictamen Presupuestario

Modelo 1) Opinión no modificada (favorable)

A la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno
Al Órgano de Gobierno del Instituto Mexicano de
Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables
Organismo Público Descentralizado

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, Organismo Público Descentralizado (IMIPAS), correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del presupuesto de egresos en clasificación administrativa y armonizado; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; Estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica armonizado, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación por objeto del gasto armonizado, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, estado analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional armonizado, gasto por categoría programática, gasto por categoría programática armonizado, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, Organismo Público Descentralizado, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA), junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestras auditorías de los estados financieros en México por el Código de Ética profesional emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia

de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la Entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otra cuestión

La Administración de la Entidad ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2024 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión sin salvedad, con fecha 18 de marzo de 2025, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria

La Administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la Administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la Entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria

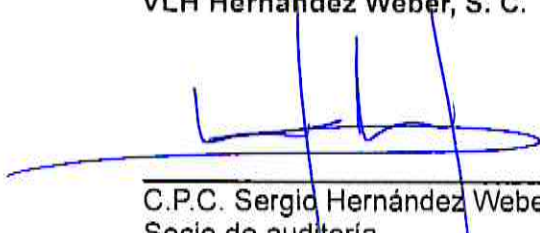
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la Administración de la Entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la Entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos importantes de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos durante nuestra auditoría.

Atentamente,
VLH Hernández Weber, S. C.



C.P.C. Sergio Hernández Weber
Socio de auditoría

Ciudad de México, a 18 de marzo de 2025.

Cuenta Pública 2024

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RIJ - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO		
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,000,000	0	10,000,000	1,754,968	1,754,968	-8,245,032
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	552,952,857	-99,673,092	453,279,765	453,279,765	453,279,765	-99,673,092
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	-107,918,124
Total ^{1/}				Ingresos Excedentes		

Rubro de Ingresos / Fuente de Financiamiento	INGRESO				RECAUDADO	DIFERENCIA
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO		
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	0	0	0	0	0	0
Impuestos	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Aprovechamientos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la	0	0	0	0	0	0
Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	-107,918,124
Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Ventas de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	10,000,000	0	10,000,000	1,754,968	1,754,968	-8,245,032
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	552,952,857	-99,673,092	453,279,765	453,279,765	453,279,765	-99,673,092
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	-107,918,124
Total ^{1/}				Ingresos Excedentes		

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.

CUENTA PÚBLICA 2024

08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RJL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	562,952,857	453,279,765	455,034,733
DISPONIBILIDAD INICIAL	0	0	0
CORRIENTES Y DE CAPITAL	10,000,000	10,000,000	1,754,968
VENTA DE BIENES	500,000	500,000	492,119
INTERNAS	500,000	500,000	492,119
EXTERNAS	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	9,500,000	9,500,000	1,262,849
INTERNAS	9,500,000	9,500,000	1,262,849
EXTERNAS	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	0	0	0
INGRESOS DE FIDEICOMISOS PÚBLICOS	0	0	0
PRODUCTOS FINANCIEROS	0	0	0
OTROS	0	0	0
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	552,952,857	453,279,765	453,279,765
SUBSIDIOS	33,330,202	0	0
CORRIENTES	33,330,202	0	0
DE CAPITAL	0	0	0
APOYOS FISCALES	519,622,655	453,279,765	453,279,765
CORRIENTES	519,622,655	453,279,765	453,279,765
SERVICIOS PERSONALES	183,395,614	173,595,905	173,595,905
OTROS	336,227,041	279,683,860	279,683,860
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	0	0	0
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	562,952,857	453,279,765	455,034,733
ENDEUDAMIENTO (O DESENDEUDAMIENTO) NETO	0	0	0
INTERNO	0	0	0
EXTERNO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.



C.P. José-Manuel Salgado Torres

Jefe del Departamento de Contabilidad



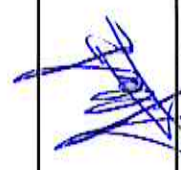
L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo

Subdirector de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
R.J.L - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

Concepto	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	562,952,857	463,279,765	455,034,733
GASTO CORRIENTE	562,952,857	463,279,765	455,034,733
SERVICIOS PERSONALES	183,395,614	173,595,505	173,595,505
DE OPERACIÓN	346,127,041	265,844,829	277,589,797
SUBSIDIOS	33,330,202	0	0
OTRAS EROGACIONES	100,000	3,839,031	3,839,031
PENSIONES Y JUBILACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FÍSICA	0	0	0
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	0	0	0
OBRA PÚBLICA	0	0	0
SUBSIDIOS	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0
INTERNOS	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	562,952,857	463,279,765	455,034,733
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	0	0	0
DIFERENCIAS CAMBIARIAS, AJUSTES CONTABLES Y OPERACIONES EN TRÁNSITO	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Pagado, el ente público.



L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



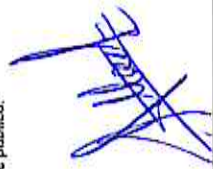
C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
R/L - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

DESIGNACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	562,952,857	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032

^{1/} Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe del Departamento de Contabilidad


L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

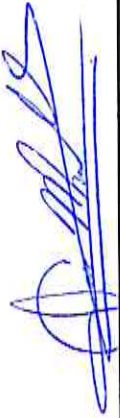
CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
R/L - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032
Total del Egreso	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032

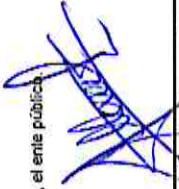
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe del Departamento de Contabilidad



L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2024
02 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RIL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO¹
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO RESUMIDA	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	582,552,857	481,278,765	485,034,733	485,034,733	8,245,032
Gasto Corriente	582,552,857	481,278,765	485,034,733	485,034,733	8,245,032
Servicios Personales	181,355,614	173,555,905	173,555,905	173,555,905	
1000 Servicios personales	181,355,614	173,555,905	173,555,905	173,555,905	
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	65,970,653	78,397,809	78,397,809	78,397,809	
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	18,868,348	18,088,423	18,088,423	18,088,423	
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	14,278,169	18,001,043	18,001,043	18,001,043	
1400 Seguridad social	29,466,725	18,578,668	18,578,668	18,578,668	
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	39,681,715	42,528,562	42,528,562	42,528,562	
Gasto De Operación	346,127,741	285,544,825	277,558,797	277,558,797	8,245,032
2000 Materiales y suministros	16,879,000	13,358,926	12,459,045	12,459,045	857,851
2100 Materiales de administración, empuje de documentos y artículos oficiales	431,000	432,755	432,755	432,755	
2200 Alimentos y demás	1,112,000	719,317	730,652	730,652	8,655
2400 Materiales y artículos de construcción y de reparación	232,000	214,371	214,371	214,371	
2500 Productos químicos, farmaciales y de laboratorio	2,540,000	2,187,914	1,448,688	1,448,688	749,226
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos	7,900,000	5,756,098	5,658,088	5,658,088	100,000
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,145,000	3,661,518	3,581,518	3,581,518	
2800 Herramientas, refacciones y accesorios menores	479,000	334,553	334,553	334,553	
3000 Servicios generales	335,248,041	272,467,505	265,130,752	265,130,752	7,387,151
3100 Servicios básicos	7,272,401	4,561,547	4,561,547	4,561,547	
3200 Servicios de alojamiento	34,145,319	28,317,916	28,317,916	28,317,916	
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	209,257,000	162,365,918	158,054,300	158,054,300	4,308,619
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	27,513,311	33,784,346	33,784,346	33,784,346	
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,130,000	24,172,225	23,040,252	23,040,252	1,131,949
3700 Servicios de traslado y viajes	21,240,910	14,665,355	12,659,355	12,659,355	1,500,000
3800 Servicios oficiales	100,000	10,600	10,600	10,600	
3900 Otros servicios generales	4,650,000	4,595,291	4,449,702	4,449,702	142,589
Subsidios	31,330,202	31,330,202			
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	31,330,202	31,330,202			
Otros De Cuenta	100,000	3,839,031	3,839,031	3,839,031	
3000 Servicios generales	100,000	3,839,031	3,839,031	3,839,031	
3500 Otros servicios generales	100,000	3,839,031	3,839,031	3,839,031	
Pensiones Y Jubilaciones					
Gasto De Inversión					

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
 Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas presupuestales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.

C.P. José Manuel Salgado Torres
 Jefe del Departamento de Contabilidad

L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
 Subdirector de Recursos Financieros

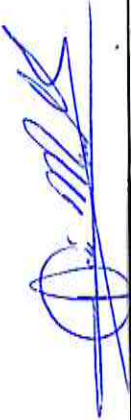
CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBTOTAL ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gasto Corriente	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032
Total del Egreso	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



L.C.P Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2024

08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RJL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)^{1/}

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

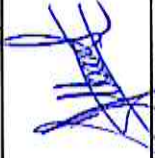
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBEJERCICIO ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios personales	183,395,614	-8,749,709	173,695,905	173,695,905	173,695,905	
Remuneraciones al personal de carácter permanente	85,970,653	-7,572,844	78,397,809	78,397,809	78,397,809	
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	16,568,348	-508,845	16,059,403	16,059,403	16,059,403	
Remuneraciones adicionales y especiales	14,278,169	3,722,674	18,001,043	18,001,043	18,001,043	
Seguridad social	26,486,729	-7,688,061	18,578,668	18,578,668	18,578,668	
Otras prestaciones sociales y económicas	39,891,715	2,847,267	42,528,982	42,528,982	42,528,982	
Materiales y suministros	16,879,000	-3,622,074	13,356,925	12,499,045	12,499,045	687,881
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	531,000	-96,245	432,755	432,755	432,755	
Alimentos y utensilios	1,112,000	-372,683	739,317	730,662	730,662	8,635
Materiales y artículos de construcción y de reparación	232,000	-17,629	214,371	214,371	214,371	
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	2,540,000	-342,066	2,197,914	1,448,688	1,448,688	749,226
Combustibles, lubricantes y aditivos	7,900,000	-2,143,902	5,756,098	5,656,098	5,656,098	100,000
Vestuario, bancos, prendas de protección y artículos deportivos	4,145,000	-463,462	3,681,518	3,681,518	3,681,518	
Herramientas, relaciones y accesorios menores	419,000	-84,047	334,953	334,953	334,953	
Servicios generales	329,348,041	-63,021,107	276,326,934	269,935,783	269,935,783	7,387,151
Servicios básicos	7,212,401	-2,640,354	4,563,047	4,563,047	4,563,047	
Servicios de arrendamiento	34,145,319	-5,827,403	28,317,916	28,317,916	28,317,916	
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	209,257,000	-46,896,081	162,360,919	159,054,300	156,054,300	4,306,619
Servicios financieros, bancarios y comerciales	27,513,311	6,285,035	33,798,346	33,798,346	33,798,346	
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	25,130,000	-657,775	24,172,225	23,040,262	23,040,262	1,131,943
Servicios de traslado y viáticos	21,240,010	-6,570,651	14,669,359	12,869,359	12,869,359	1,800,000
Servicios oficiales	100,000	-98,200	10,800	10,800	10,800	
Otros servicios generales	4,750,000	3,684,322	8,434,322	8,285,733	8,285,733	148,589
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	33,330,202	-33,330,202				
Subsidios y subvenciones	33,330,202	-33,330,202				
Total del Egreso	562,952,667	-89,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,002

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



L.C.P. Carlos Albért Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



G.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe del Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 224
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
RUL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
FI	FN	SE	AI	PP	UR	ASIGNACIÓN PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	PENSIONES Y JUBILACIONES	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN
						183,556,814	348,127,541	33,330,222	100.000	562,882,857					562,882,857	100.0		
						173,556,805	285,544,829		3,835,231	463,279,765					463,279,765	100.0		
						173,556,805	277,559,797		3,835,231	455,234,733					455,234,733	100.0		
						173,556,805	277,559,797		3,835,231	455,234,733					455,234,733	100.0		
						54.7	55.2		→	50.8					50.8			
						100.0	97.1		100.0	99.2					99.2			
						183,556,814	348,127,541	33,330,222	100.000	562,882,857					562,882,857	100.0		
						173,556,805	285,544,829		3,835,231	463,279,765					463,279,765	100.0		
						173,556,805	277,559,797		3,835,231	455,234,733					455,234,733	100.0		
						173,556,805	277,559,797		3,835,231	455,234,733					455,234,733	100.0		
						54.7	55.2		→	50.8					50.8			
						100.0	97.1		100.0	99.2					99.2			
						183,556,814	3,600,000		100.000	187,056,814					187,056,814	100.0		
						173,556,805	3,600,000		3,835,231	181,234,536					181,234,536	100.0		
						173,556,805	3,600,000		3,835,231	181,234,536					181,234,536	100.0		
						173,556,805	3,600,000		3,835,231	181,234,536					181,234,536	100.0		
						54.7	100.0		→	95.8					95.8			
						100.0	100.0		100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									→	→					→			
									100.0	100.0					100.0			
									100.000	100,000					100,000	100.0		
									3,835,231	3,835,231					3,835,231	100.0		
									3,835,231	3,835,231								

24

24

CUENTA PÚBLICA 2024
 GS - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
 R.L. - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIONES EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA¹
 DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
 (CIFRAS EN PESOS)

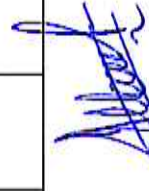
CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
FI	FE	AI	PO	SERVICIOS PERSONALES	CUANTITATIVO DE EFECTIVO	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	RECURSOS Y ASIGNACIONES	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	EXERCICIO PORCENTUAL	RECURSOS Y ASIGNACIONES
3	8	01	007	Presupuesto Pag Ajeno	801.2			72.9				72.9			
3	8	01	007	Presupuesto Pag Modif	87.1			87.1				87.1			
3	8	01	007	E2006											
3	8	01	007	E2006	342,527.041			342,527.041				342,527.041		100.0	
3	8	01	007	E2006	280,798.554			280,798.554				280,798.554		100.0	
3	8	01	007	E2006	272,550.562			272,550.562				272,550.562		100.0	
3	8	01	007	E2006	272,550.562			272,550.562				272,550.562		100.0	
3	8	01	007	E2006				79.6				79.6			
3	8	01	007	E2006	87.1			87.1				87.1			
3	8	01	007	E2006											
3	8	01	007	E2006	342,527.041			342,527.041				342,527.041		100.0	
3	8	01	007	E2006	280,798.554			280,798.554				280,798.554		100.0	
3	8	01	007	E2006	272,550.562			272,550.562				272,550.562		100.0	
3	8	01	007	E2006	272,550.562			272,550.562				272,550.562		100.0	
3	8	01	007	E2006				79.6				79.6			
3	8	01	007	E2006	87.1			87.1				87.1			
3	8	01	007	E3304											
3	8	01	007	E3304				33,330.222				33,330.222		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304				4.3				4.3			
3	8	01	007	E3304	100.0			100.0				100.0			
3	8	01	007	E3304											
3	8	01	007	E3304				33,330.222				33,330.222		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304				4.3				4.3			
3	8	01	007	E3304	100.0			100.0				100.0			
3	8	01	007	E3304											
3	8	01	007	E3304				33,330.222				33,330.222		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304	1,448.235			1,448.235				1,448.235		100.0	
3	8	01	007	E3304				4.3				4.3			
3	8	01	007	E3304	100.0			100.0				100.0			

¹ Las normas internas y el total pueden no coincidir debido al redondeo. El estado de conformidad a porcentajes menores a 2.50% y mayores a 500%.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado; salidas publicadas en la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Presupuesto Derogado y Pagado, si este aplica.



J. P. José Manuel Salgado Torres
 Jefe del Departamento de Contabilidad



LCP Carlos Alberto Reyes Arroyo
 Subdirector de Recursos Financieros

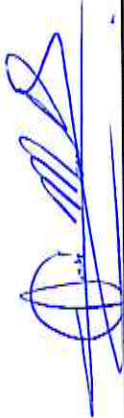
CUENTA PÚBLICA 2024
08 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
R.J.L. - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)^{1/}
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EGRESOS					SUBTOTAL (C10) ^{2/}
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Desarrollo Económico	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032
Agropecuaria, Silvicultura, Pesca y Caza	187,095,614	-6,060,678	181,034,936	181,034,936	181,034,936	
Ciencia, Tecnología e Innovación	375,857,243	-93,612,414	282,244,829	273,999,797	273,999,797	8,245,032
Total del Egreso	562,952,857	-99,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733	8,245,032

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe del Departamento de Contabilidad



L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros

CUENTA PÚBLICA 2024
IS - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
R.L. - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES
GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA 1
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
(CIFRAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO			DENOMINACIÓN		GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
TPO	UNID	MOD	ORIG	DESCR	SERVICIOS PERSONALES	GASTOS DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	TOTAL	CORRIENTE	INVERSIÓN	
					Programas											
					TOTAL APROBADO	348 127 041		100 000	562 823 857					562 823 857	100 0	
					TOTAL MODIFICADO	288 544 626		3 839 231	482 379 765					482 379 765	100 0	
					TOTAL DEREGADO	277 596 797		2 898 231	465 134 730					465 134 730	100 0	
					TOTAL PAGADO	277 596 797		2 898 231	465 134 730					465 134 730	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	80 2		80 2	80 8					80 8		
					Porcentaje Pag Muni	97 1		100 0	98 2					98 2		
					Servicios Sociales y Privados a Entidades Federativas y Municipios											
					Ajuntado				33 330 202					33 330 202	100 0	
					Modificado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Derogado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Pagado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	4 3			4 3					4 3		
					Porcentaje Pag Muni	100 0			100 0					100 0		
					Seguros y Reglas de Operación											
					Ajuntado				33 330 202					33 330 202	100 0	
					Modificado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Derogado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Pagado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	4 3			4 3					4 3		
					Porcentaje Pag Muni	100 0			100 0					100 0		
					Programa de Fomento a la Agricultura Comercial Privada (Agricultura)											
					Ajuntado				33 330 202					33 330 202	100 0	
					Modificado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Derogado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Pagado	1 449 236			1 449 236					1 449 236	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	4 3			4 3					4 3		
					Porcentaje Pag Muni	100 0			100 0					100 0		
					Desarrollo de las Fincas											
					Ajuntado	342 527 041		100 000	342 527 041					342 527 041	100 0	
					Modificado	288 796 594		3 839 231	288 544 626					288 544 626	100 0	
					Derogado	272 596 797		2 898 231	278 389 593					278 389 593	100 0	
					Pagado	272 596 797		2 898 231	278 389 593					278 389 593	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	79 6		80 1	80 1					80 1		
					Porcentaje Pag Muni	97 1		100 0	97 1					97 1		
					Programa de Servicios Públicos											
					Ajuntado	342 527 041			342 527 041					342 527 041	100 0	
					Modificado	288 796 594			288 796 594					288 796 594	100 0	
					Derogado	272 596 797			272 596 797					272 596 797	100 0	
					Pagado	272 596 797			272 596 797					272 596 797	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	79 6			79 6					79 6		
					Porcentaje Pag Muni	97 1			97 1					97 1		
					Programa de Proyectos de Investigación											
					Ajuntado	342 527 041			342 527 041					342 527 041	100 0	
					Modificado	288 796 594			288 796 594					288 796 594	100 0	
					Derogado	272 596 797			272 596 797					272 596 797	100 0	
					Pagado	272 596 797			272 596 797					272 596 797	100 0	
					Porcentaje Pag Ajunt	79 6			79 6					79 6		
					Porcentaje Pag Muni	97 1			97 1					97 1		

[Handwritten signature]

CUENTA EJERCIDA 3024

1 Las otras personas (no pueden ser controlados) El Estado o consorcio a portafolios menores al 25% (mayor al 50%)

Elaboró: C.P. José Manuel Salgado Tones
Jefe de Departamento de Contabilidad

CUENTA PÚBLICA 2024

03 - AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL

RJL - INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUICULTURA SUSTENTABLES

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)1/

DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

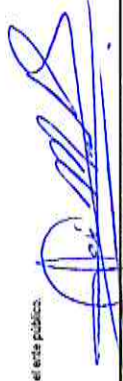
(CIFRAS EN PESOS)

CONCEPTO	EN PESOS				
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO
Programas	562,352,157	-95,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733
Subsidios: Sectores Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	33,330,202	-31,850,967	1,449,235	1,449,235	1,449,235
Sujitos a Reglas de Operación	33,330,202	-31,850,967	1,449,235	1,449,235	1,449,235
Otros Sancidos	0	0	0	0	0
Desempeño de las Funciones	342,827,041	-87,952,416	284,634,625	276,389,593	276,389,593
Prestación de Servicios Públicos	342,527,041	-81,731,447	280,795,594	272,550,562	272,550,562
Provisión de Bienes Públicos	0	0	0	0	0
Planeación, seguimiento y evaluación de políticas públicas	100,000	3,759,031	3,859,031	3,859,031	3,859,031
Promoción y fomento	0	0	0	0	0
Regulación y supervisión	0	0	0	0	0
Funciones de las Fuerzas Armadas	0	0	0	0	0
Específicos	0	0	0	0	0
Proyectos de Inversión	0	0	0	0	0
Administrativos y de Apoyo	186,955,514	-3,799,709	177,195,905	177,195,905	177,195,905
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	186,955,514	-3,799,709	177,195,905	177,195,905	177,195,905
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	0	0	0	0	0
Operaciones afines	0	0	0	0	0
Compromisos	0	0	0	0	0
Coligaciones de cumplimiento de resolución jurisdiccional	0	0	0	0	0
Desastres Naturales	0	0	0	0	0
Obligaciones	0	0	0	0	0
Pensiones y jubilaciones	0	0	0	0	0
Aportaciones a la seguridad social	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de estabilización	0	0	0	0	0
Aportaciones a fondos de inversión y reestructura de pensiones	0	0	0	0	0
Programas de Gasto Federalizado (Gobierno Federal)	0	0	0	0	0
Gasto Federalizado	0	0	0	0	0
Participaciones a entidades federativas y municipios	0	0	0	0	0
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	0	0	0	0	0
Adjudas de Ejercicios Fiscales Anteriores	0	0	0	0	0
Total del Egreso	562,352,157	-95,673,092	463,279,765	455,034,733	455,034,733
					8,245,032

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo

2/ Corresponde a las Entrenas Presupuestarias

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, scopeas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.



Elaboró: C.P. José Manuel Salgado Torres

Jefe de Departamento de Contabilidad



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo

Subdirector de Recursos Financieros

**NOTAS AL ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES Y DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO
POR EL PERIODO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024**
(CIFRAS EN MILES DE PESOS)

NOTA 1 - AUTORIZACIÓN PARA LA EMISIÓN DE LOS ESTADOS PRESUPUESTALES

Los estados presupuestarios adjuntos y sus notas fueron autorizados para su emisión el 13 de marzo de 2025 por el L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo (Subdirector de Recursos Financieros) y el C.P. José Manuel Salgado Torres (Jefe del Departamento de Contabilidad).

NOTA 2 - CONSTITUCIÓN Y OBJETIVO DE LA ENTIDAD

El 29 de agosto de 1962 se creó formalmente el Instituto Nacional de Investigaciones Biológico-Pesqueras (INIBP), como Órgano del Gobierno encargado de proporcionar asesoría científica y tecnológica para el desarrollo pesquero y acuícola del país.

El 26 de agosto de 1971, según el Decreto 540/971 el INIBP cambió de nombre al de INSTITUTO NACIONAL DE PESCA, dependiente de la nueva Subsecretaría de Pesca; los Centros Acuícolas pasaron a formar parte del Fideicomiso para el Desarrollo y Fomento de la Acuicultura y poco tiempo después se transfirieron a la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, donde sirvieron de base a la Dirección General de Acuicultura.

En el Reglamento Interior de la entonces Secretaría de Pesca, en su artículo 30, que se publicó en el DOF con fecha 6 de febrero de 1984, el Instituto Nacional de la Pesca quedó constituido como Órgano Desconcentrado de dicha Secretaría.

La Ley de Pesca fue promulgada y publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 25 de junio de 1992, para el desarrollo de las actividades de investigación científica y técnica de los recursos pesqueros, estableciéndose que la entonces Secretaría de Pesca contara con el apoyo del Instituto Nacional de la Pesca quien realizaría investigaciones científicas y tecnológicas de la flora y fauna acuáticas; daría asesoramiento para preservar, repoblar, fomentar, cultivar y desarrollar especies pesqueras; también emitiría opiniones de carácter técnico y científico que proporcionara elementos de juicio a la autoridad pesquera, cuando ésta se lo solicitara, y también se encargaría de la administración y conservación de los recursos pesqueros y así como las actividades que tenía asignadas derivadas del Reglamento Interior de la Secretaría de Pesca.

En diciembre de 1994, el Instituto Nacional de la Pesca se integró a la recién creada Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca (SEMARNAP), esta última nació de la necesidad de planear el manejo de recursos naturales y políticas ambientales en México de manera integral, articulando los objetivos económicos, sociales y ambientales.

El 30 de noviembre de 2000, se modificó la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y dio origen a la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), a la cual se incorporó el Instituto Nacional de la Pesca como Órgano Desconcentrado.

Mediante Decreto del Ejecutivo Federal, publicado en el DOF del 24 de julio de 2007, se expidió la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables, la cual entró en vigor el 22 de octubre del mismo año, dicha Ley abrogó la Ley de Pesca publicada en el DOF el 25 de junio de 1992.

4
⊕

CUENTA PÚBLICA 2024

Con fecha 7 de junio de 2012, se reformaron diversos artículos donde se estableció que el Instituto Nacional de Pesca sería Órgano Público Descentralizado sectorizado con la SAGARPA con personalidad jurídica y patrimonio propio, y que sería el encargado de dirigir, coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica que requiera el sector pesquero y acuícola.

El 1 de julio de 2013, se emite el Decreto Presidencial que establece la organización y funcionamiento del Organismo Público Descentralizado denominado Instituto Nacional de Pesca.

El INAPESCA tuvo una modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI INAPESCA. -Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura, Órgano Público Descentralizado Sectorizado con la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017.

Finalmente, el Instituto Nacional de Pesca y Acuicultura tuvo otra modificación en el nombre, de conformidad con el Decreto por el que se reforma la fracción XXI del artículo 4o. de la Ley General de Pesca y Acuicultura Sustentables publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de diciembre 2023. Que señala:

ARTÍCULO 4o.- ...

I. a XX. ...

XXI. IMIPAS: Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, órgano público descentralizado sectorizado con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

En ese sentido, el IMIPAS actualmente lleva el nombre de Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables.

a) Atribuciones

De conformidad con el "Estatuto Orgánico del Instituto Nacional de Pesca", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de octubre de 2013, el instituto nacional de pesca y acuicultura tiene por objeto coordinar y orientar la investigación científica y tecnológica en materia de pesca y acuicultura, así como el desarrollo, innovación, transferencia tecnológica y formación de recursos humanos que requiera el sector pesquero y acuícola, de conformidad con la ley general de pesca y acuicultura sustentables, su reglamento, y demás disposiciones aplicables, así como lo previsto en el plan nacional de desarrollo.

Además, para el cumplimiento de su objeto, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables tendrá las siguientes atribuciones:

- I. Elaborar investigaciones con un objetivo integral e interdisciplinario y vinculado a los procesos naturales, económicos y sociales de la actividad pesquera y acuícola;
- II. Proporcionar servicios profesionales de investigación científica, tecnológica y consultoría en las áreas de su competencia;
- III. Apoyar a las dependencias y entidades competentes en la realización de estudios de ordenamiento ecológico e impacto ambiental de aquellas obras que emprenda la Comisión en materia acuícola y pesquera;
- IV. Desarrollar, promover y apoyar la investigación en materia de sanidad y nutrición acuícola y poner a disposición de los productores, los servicios de diagnóstico y control de enfermedades, así como participar con las dependencias y entidades competentes en las campañas de prevención;

- V. Promover el desarrollo tecnológico, la innovación y transferencia tecnológica para el manejo y administración de los recursos del sector pesquero y de la acuacultura nacional;
- VI. Participar en la elaboración de Normas Oficiales Mexicanas, en la Red de Información Acuícola y demás disposiciones de carácter general;
- VII. Elaborar estudios técnicos y auditorías técnicas preventivas;
- VIII. Prestar servicios que tengan relación con sus funciones, así como la comercialización de sus productos,
- IX. Certificar y registrar las líneas genéticas de especies acuícolas que se produzcan en el territorio nacional, así como de las especies cuyo genoma hubiere sido manipulado y
- X. Las demás que expresamente le atribuya el presente Estatuto, así como las demás disposiciones legales, reglamentarias y administrativas vinculados al ámbito de la pesca y la acuacultura.”

Las actividades del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables se desarrollan a través de la realización de proyectos específicos llevados a cabo en sus 14 centros regionales de investigación acuícola y pesquera (CRIAP); además de contar con tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas que se coordinan, a través de las Direcciones de Investigación Pesquera del Pacífico y del Atlántico. Las actividades relacionadas con la investigación acuícola están a cargo de la Dirección de Investigación en Acuacultura, en las Oficinas Centrales (Ciudad de México), que cuenta con personal que desarrolla proyectos en los CRIAPS.

NOTA 3 - NORMATIVIDAD GUBERNAMENTAL

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, es una entidad de control presupuestal indirecto, pero requiere para su funcionamiento del apoyo de recursos federales (apoyos fiscales); durante el ejercicio 2024 trabajó con recursos fiscales que le autoriza el gobierno federal a través de su coordinadora sectorial (Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural –SADER-).

De acuerdo a lo anterior, la autorización del presupuesto, por parte del H. Congreso de la Unión, se realiza directamente a la SADER y ésta última, como coordinadora de sector, lo comunica al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables.

Las principales normas y disposiciones gubernamentales que son aplicables al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables para operar como ente de la administración pública federal son las siguientes:

- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Ley del Servicio de Tesorería de la Federación
- Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Servicios del Sector Público

- Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas
- Ley Federal de las Entidades Paraestatales
- Decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación
- Clasificador por Objeto del Gasto
- Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
- Reglamento de la Ley de Obras y Servicios Relacionados con las mismas
- Ley de Impuesto Sobre la Renta y su Reglamento
- Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Ley Federal de Austeridad Republicana
- Lineamientos en Materia de Austeridad Republicana de la Administración Pública Federal

POLÍTICAS DE REGISTRO Y CONTROL PRESUPUESTAL

- A) LAS PRINCIPALES POLÍTICAS ADOPTADAS POR EL INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES PARA EL

REGISTRO Y CONTROL DE LAS OPERACIONES PRESUPUESTALES SON LAS SIGUIENTES:

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, en el ejercicio 2024 contó con un sistema de registro contable presupuestal con base en las normas y disposiciones gubernamentales. Por medio de este sistema, se registran los ingresos en las cuentas de orden presupuestarias de conformidad con el plan de cuentas del Manual de Contabilidad Gubernamental emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) y se aplican los egresos en forma simultánea reflejándose en los registros contables y presupuestales de acuerdo con la naturaleza del gasto.

El registro presupuestal de los ingresos se realiza conforme al Clasificador por Rubro de Ingresos (CRI) y las acumulaciones en el presupuesto ejercido se hacen conforme al clasificador por objeto del gasto que emite la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Los recursos fiscales autorizados para gasto corriente efectivamente recibidos y los pendientes de recibir, se afectan a los resultados contables del ejercicio sobre la base del devengado, una vez que se han creado las cuentas por cobrar o pasivos correspondientes, en tanto el registro presupuestal se realiza sobre la base de flujo de efectivo.

- B) BASES DE PREPARACIÓN DEL ESTADO DE INGRESOS Y EGRESOS PRESUPUESTALES SOBRE LA BASE DE FLUJO DE EFECTIVO.

Los estados presupuestales han sido presentados bajo las siguientes bases:

CUENTA PÚBLICA 2024

- Únicamente incluyen operaciones que afectan el flujo de efectivo.
- Los recursos recibidos del gobierno federal, para gasto corriente y de la inversión física, son destinados a los proyectos o programas, en el rubro de subsidios y apoyos fiscales para "gasto corriente" y "gasto de inversión".
- Las partidas presupuestales registradas conforme al clasificador por objeto del gasto, son conciliadas con la contabilidad financiera eliminando las partidas que no representan flujo de efectivo.
- Las operaciones ajenas de ingresos y egresos para efectos de presentación en los estados se compensan, por tal motivo los saldos se muestran en el rubro de "egresos presupuestales".

C) ARMONIZACIÓN CONTABLE

Con fecha 31 de diciembre de 2008, se publicó el Decreto por el que se expide la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), la cual entró en vigor el 1 de enero de 2009 y derogó diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, lo anterior, con el objeto de establecer criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de información financiera de los Entes Públicos, en ese contexto, el 9 de diciembre de 2009 se publicaron en el Diario Oficial de la Federación, los siguientes documentos necesarios para llevar a cabo la armonización contable gubernamental:

- Clasificador por objeto del gasto.
- Clasificador por rubro de ingresos.
- Plan de cuentas.
- Normas y metodologías para la determinación de los Momentos Contables de los Ingresos.
- Normas y metodologías para la emisión de información financiera y estructura de los Estados Financieros Básicos del Ente Público y Características de sus Notas.
- Lineamientos sobre los indicadores para medir los avances físicos y financieros relacionados con Recursos Públicos Federales.

CUENTA PÚBLICA 2024

En materia contable, a partir del 1 de enero de 2009, el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables está sujeto a lo establecido en la LGCG, la cual derogó diversas disposiciones del orden contable establecidas en la Ley General de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, uno de los principales objetivos de la LGCG es armonizar los sistemas contables a la información financiera que de ellos emanen.

El Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) es el órgano encargado de la coordinación de los objetivos previstos en la LGCG.

La Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal, en el cual se compilan las disposiciones normativas contables gubernamentales generales y específicas, los lineamientos y criterios técnicos; así como; el Catálogo General de Cuentas integrado por el Plan de Cuentas Armonizado con el aprobado por el CONAC; las Guías Contabilizadoras y los instructivos de Manejo de Cuentas; que contienen las principales operaciones de los Entes Públicos Federales del Sector Paraestatal.

De conformidad con lo establecido en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presentan los estados financieros alineados al Plan de Cuentas del CONAC, dichos estados son:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Actividades
- Estado de Variaciones en el Patrimonio
- Estado de Flujos de Efectivo
- Estado Analítico del Activo
- Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos.

Los estados financieros y notas de Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables están preparados de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental previstos en el Manual de Contabilidad Gubernamental aplicable al Sector Paraestatal y también considera las Disposiciones que en materia de preparación de estados financieros dicten la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y la Secretaría de la Función Pública (SFP), tales como; Lineamientos Específicos para la elaboración de los Estados Financieros aplicables a Entidades

CUENTA PÚBLICA 2024

Paraestatales Federales, y a la integración de la Información Contable para Efectos de la Elaboración de las Cuentas de la Hacienda Pública Federal, los cuales en términos generales coinciden total o parcialmente con las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF).

El registro de las operaciones se realiza al valor que tienen en el momento de su realización y las celebradas en moneda extranjera al tipo de cambio de la fecha en que se efectúan.

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables decidió presentar el Estado de Flujos de Efectivo con base al método directo, el cual consiste en presentar en primer lugar el flujo neto de efectivo por actividades de financiamiento y finalmente como resultado, el Incremento / (Disminución) neto del ejercicio del Efectivo y Equivalentes de Efectivo.

D) Nuevo marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF)

A partir del 1 de enero de 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), asumió la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México; anteriormente, esa función y responsabilidad recaía en la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. El CINIF publicó en octubre de 2005, las Normas de Información Financiera, denominación que se utiliza en sustitución de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que son aplicables para los ejercicios que iniciaron el 1 de enero de 2006.

E) Integración de la información financiera

Para la preparación de sus estados financieros y a fin de dar cumplimiento al Postulado Básico de Contabilidad Gubernamental denominado "Consolidación de la información Financiera", el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura lleva a cabo y concentra en sus Oficinas Centrales, el registro contable de la información generada por cada uno de los Centros Regionales de Investigación Acuícola y Pesquera que se tienen a nivel nacional y a dicha información se agrega la información financiera de Oficinas Centrales, para así integrar la información financiera a nivel nacional que se reporta mensualmente.

NOTA 4 – PROCEDIMIENTO PARA LA INTEGRACIÓN DEL PRESUPUESTO

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables elabora, integra, programa y presupuesta los Recursos a ejercer en un año Fiscal, de acuerdo a las necesidades propias, basándose en el manual de programación y presupuesto que emite la unidad de política y control

CUENTA PÚBLICA 2024

presupuestario de la SHCP, así como los lineamientos generales y específicos. Los lineamientos específicos a observar durante la integración del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) 2024, elaboración y autorización de sus calendarios de presupuesto y modificaciones de sus metas de los programas presupuestarios, se consideran bajo un enfoque sectorial que dé cobertura a las unidades responsables del Sector. Este proceso es conducido por la coordinadora sectorial.

Su ejercicio se sujetará estrictamente con apego a los calendarios de presupuesto autorizado a la entidad por la SHCP, en los términos de las disposiciones aplicables.

NOTA 5 – PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA 2024

Mediante oficio número 500.-1951-2023 de la Unidad de Administración y Finanzas, de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, informó al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, el presupuesto aprobado para el ejercicio 2024, haciendo referencia al oficio número 411/JPCP/2023/2860 de fecha 08 de diciembre de 2023, emitido por la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Subsecretaría de Egresos dependiente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, donde se hace del conocimiento de la autorización del PEF y los calendarios del presupuesto 2024, previa aprobación de la H. Cámara de Diputados.

En este sentido, es importante mencionar que, para el ejercicio del presupuesto, se utilizan los sistemas MAP, SICOP y SIAFF, en los cuales el rol del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables en el caso del SICOP es únicamente de capturista, SIAFF y en el MAP no tiene ningún rol asignado, quedando en la coordinadora sectorial los roles de autorizador en SIAFF y MAP, por lo cual existe una corresponsabilidad en el manejo y aplicación de los recursos presupuestales.

CUENTA PÚBLICA 2024

NOTA 6 - CUMPLIMIENTO GLOBAL DE METAS POR PROGRAMA (CIFRAS NO AUDITADAS)

Las principales metas programáticas del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables tuvieron el siguiente comportamiento:

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2024

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Planeada			Cierre de Cuenta Pública 2024			% de cumplimiento respecto de la meta planeada
				Numera- dor	Denomi- nador	Meta Planeada	Numera- dor	Denomi- nador	Meta Alcanzada	
Fin	F2. Tasa de variación anual del valor de la producción pesquera y acuícola a nivel nacional	$(\text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año } t / \text{Valor de la producción pesquera y acuícola en el año } (t-1)) * 100$	Anual	54,931,687,497.62	53,739,628,646.73	5.94%	58,379,728,445.34	53,739,628,646.73	8.63%	102.54%
Propósito	P1.2 Tasa de variación anual de la producción promedio de los productores del sector pesquero y acuícola que cuentan con instrumentos para el aprovechamiento sustentable de los recursos.	$(\text{Promedio de volumen de producción generado por cada productor del sector pesquero y acuícola en el año } t / \text{Promedio de volumen de producción generado por cada productor del sector pesquero y acuícola en el año } (t-1)) * 100$	Anual	6.80	6.72	1.19%	6.68	6.70	-0.30%	98.52%
Componente	C3.1 Porcentaje de planes de manejo pesquero elaborados	$(\text{Número de planes de manejo pesquero elaborados en el periodo } t / \text{Total de planes de manejo pesquero programados en el periodo } t) * 100$	Semestral	2	6	33.33%	1	6	16.66%	50.00%
	C3.2 Porcentaje de fichas elaboradas para la cartas nacionales pesqueras y acuícolas	$(\text{Número de fichas elaboradas para las cartas nacionales pesquera y acuícola en el periodo } t / \text{Total de fichas para las cartas nacionales pesquera y acuícola programadas en el periodo } t) * 100$	Semestral	43	43	100.00%	42	43	97.67%	97.67%
	C4.1 Porcentaje de opiniones y dictámenes técnicos emitidos.	$(\text{Número de opiniones y dictámenes técnicos emitidos al periodo } t / \text{Número de opiniones y dictámenes técnicos solicitados al periodo } t) * 100$	Trimestral	832	1040	80.00%	1023	1183	86.47%	108.09%

Cuenta Pública 2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO E006 GENERACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2024

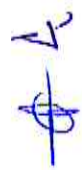
Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Planeada 2024			Cierre de Cuenta Pública 2024			% de cumplimiento respecto de la meta planeada
				Numeral	Denominador	Meta Planeada	Numeral	Denominador	Meta Alcanzada	
Actividad	A6.C2 Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de los planes de manejo pesquero	(Número de actividades concluidas de los programas de los planes de manejo pesquero al periodo t / Número de actividades de los programas de los planes de manejo pesquero comprometidos al periodo t)* 100	Trimestral	43	60	71.67%	41	60	68.33%	95.34%
	A7.C2 Porcentaje de avance en la conclusión de las actividades de los programas de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola)	(Número de actividades concluidas de los programas de trabajo para la elaboración de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola) al periodo t / Número de actividades de los programas de trabajo de las fichas de las Cartas Nacionales (Pesquera y Acuicola) comprometidas al periodo t) x 100	Trimestral	293	293	100.00%	290	293	98.97%	98.97%
	A8.C3 Porcentaje de informes elaborados de las Investigaciones Científicas y Técnicas elaborados	(Número de informes de las Investigaciones Científicas y Técnicas elaborados al periodo / Número Total de informes de las Investigaciones Científicas y Técnicas comprometidos al periodo)*100	Trimestral	660	660	100.00%	532	660	80.60%	80.60%
PROMEDIO										91.47%



CUENTA PÚBLICA 2024

MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 5304 PROGRAMA DE FOMENTO A LA AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y ACUICULTURA
CIERRE DE CUENTA PÚBLICA 2024

Nivel	Indicador	Método de Cálculo	Frecuencia de medición	Meta Alcanzada			Cierre de Cuenta Pública 2024			% de cumplimiento respecto de la meta asignada
				Numerador	Denominador	Meta Planeada	Numerador	Denominador	Meta Alcanzada	
Propósito	P2. Porcentaje de pequeños productores acuícolas apoyados con Recursos Genéticos que incrementan su producción en al menos 5%.	(Número de pequeños productores acuícolas que incrementan su producción con la siembra de semilla de especies de interés alimenticio en al menos un 5% en el año t/ Total de población pesquera y acuícola prioritaria en el año) * 100	Anual	0	241,651	0.00%	0	241,651	0.00%	100%
Componente	C1.3. Porcentaje de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos	(Número de pequeños productores pesqueros y acuícolas apoyados para adquirir recursos genéticos al periodo t/ Total de pequeños productores pesqueros y acuícolas que solicitaron apoyo en el periodo t)	Semestral	0	1,360	0.00%	0	1,360	0.00%	100%
	C2. Porcentaje de apoyos otorgados a centros de investigación en mejora genética.	(Número de apoyos otorgados a centros de investigación en mejora genética con recursos al periodo t/ Total de centros de investigación en mejora genética registrados en la RUTIPA en el año t)	Semestral	0	43	0.00%	0	43	0.00%	100%
Actividad	A3.C1.3 Porcentaje de solicitudes dictaminadas para el aprovechamiento de recursos genéticos	(Número de solicitudes dictaminadas de acuerdo a los criterios de elegibilidad para la producción y aprovechamiento de recursos genéticos en materia de acuicultura al periodo t/ Número total de solicitudes recibidas en el año) *100	Trimestral	1,382	1,382	100.00%	1,382	1,382	100.00%	100%
	A4.C1.3 Porcentaje de emisión de resoluciones en tiempo	(Número de resoluciones emitidas en tiempo al periodo t/ Número total de resoluciones emitidas en el año) *100	Trimestral	1,382	1,382	100.00%	1,382	1,382	100.00%	100%
	A5.C1.3 Porcentaje de avance de las actividades calendarizadas del componente de recursos genéticos acuícolas.	(Número de actividades calendarizadas concluidas en tiempo al periodo t/ Total de actividades calendarizadas del componente de recursos genéticos acuícolas en el año) * 100	Trimestral	5	8	62.50%	5	8	62.50%	100%
	A1.C2 Porcentaje de solicitudes recibidas de los centros de investigación en materia genética	(Número de solicitudes recibidas de los centros de investigación en materia genética al periodo t/ Número de solicitudes programadas a recibir de los centros de investigación en materia genética en el periodo t)	Semestral	22	43	51.16%	22	43	51.16%	100%
PROMEDIO										100.00%



CUENTA PÚBLICA 2024

NOTA 7 - VARIACIONES EN EL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

En el ejercicio fiscal 2024 el presupuesto pagado total del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables fue de 455,034.7 miles de pesos, que incluye 453,279.7 miles de pesos de recursos fiscales y 1,755.0 miles de pesos obtenidos de ingresos propios, como se puede apreciar a continuación:

CAP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AMPLIADO	REDUCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios Personales	183,395,614.00	19,584,448.52	29,384,157.65	173,595,904.87	173,595,904.87	-
2000	Materiales y						
	Suministros	16,879,000.00	3,075,147.40	6,597,221.37	13,356,926.03	12,499,045.58	-
3000	Servicios Generales	329,348,041.00	70,940,145.84	123,961,252.71	276,326,934.13	268,939,782.83	-
	Transferencias						
4000	Asignaciones, Subsidios y otras	33,330,202.00	-	33,330,202.00	-	-	-
	Ayudas						
	TOTAL	552,952,857.00	93,599,741.76	163,272,633.73	453,279,765.03	453,279,765.03	-

RECURSOS FISCALES EJERCICIO 2024

Con relación a los recursos fiscales de 2024, el presupuesto pagado del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables fue de 453,279.7 miles de pesos, cifra inferior con relación al presupuesto aprobado (18.0%). Este comportamiento se debió principalmente al menor gasto pagado en el rubro de Gastos de Operación, derivado principalmente de las medidas de austeridad.

A continuación, se analiza el ejercicio presupuestal para el año fiscal 2024:

CAP	DENOMINACIÓN	AUTORIZADO	AMPLIADO	REDUCIDO	MODIFICADO	EJERCIDO	POR EJERCER
1000	Servicios Personales	183,395,614.00	19,584,448.52	29,384,157.65	173,595,904.87	173,595,904.87	-
2000	Materiales y						
	Suministros	15,529,000.00	3,075,147.40	6,597,221.37	12,006,926.03	12,006,926.03	-
3000	Servicios Generales	320,698,041.00	70,940,145.84	123,961,252.71	267,676,934.13	267,676,934.13	-
	Transferencias						
4000	Asignaciones, Subsidios y otras	33,330,202.00	-	33,330,202.00	-	-	-
	Ayudas						
	TOTAL	552,952,857.00	93,599,741.76	163,272,633.73	453,279,765.03	453,279,765.03	-

CUENTA PÚBLICA 2024

Gasto corriente

El **gasto corriente pagado** observó una variación menor en relación al presupuesto aprobado, al representar el 18.0%. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:

En servicios personales se registró un presupuesto pagado menor de 5.3% respecto al presupuesto aprobado, es decir el gasto disminuyó a 173,595.9 miles de pesos, que se explica principalmente por las medidas emitidas con los oficios Nos. 411/UPCP/2024/0460 de fecha 26 de febrero de 2024 y oficio No. 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024, ambos de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que informan que no se podrán ocupar plazas presupuestarias de carácter permanente y plazas de carácter eventual, ni contratar personal que preste servicios profesionales por honorarios con cargo al capítulo de Servicios Personales a partir del 02 de marzo de 2024.

En el rubro de gasto de operación se registró un presupuesto pagado menor en comparación con el presupuesto aprobado, alcanzando el 16.8%, en los siguientes capítulos de gasto:

En materiales y suministros se registró un presupuesto pagado (12,006.9 miles de pesos), inferior en comparación con el presupuesto aprobado, representando el 22.7%, debido a las medidas emitidas con los oficios Nos. 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los oficios Nos. 400/SSE/2024/0023 y SFP/SSFP/0003/2024, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de la Función Pública, respectivamente, ambos del 28 de mayo de 2024; en el que indican que no se pueden iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 16 de mayo de 2024, al oficio No. 411/UPCP/2024/0007 fechado el día 4 de octubre de 2024, en el que indica que no se pueden iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 04 de octubre de 2024; así como a las reasignaciones por reserva.

El presupuesto pagado en servicios generales fue menor respecto al presupuesto aprobado (267,676.9 miles de pesos), al significar el 16.5%, que se explica primordialmente por las medidas emitidas con los oficios Nos. 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los oficios Nos. 400/SSE/2024/0023 y SFP/SSFP/0003/2024, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de la Función Pública, respectivamente, ambos del 28 de mayo de 2024; en el que indican

CUENTA PÚBLICA 2024

que no se pueden iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 16 de mayo de 2024, al oficio No. 411/UPCP/2024/0007 fechado el día 4 de octubre de 2024, en el que indica que no se pueden iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 04 de octubre de 2024; así como a las reasignaciones por reserva.

Los recursos transferidos al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables dentro del rubro de Subsidios, corresponden al Programa Presupuestario S304 "Programa de Fomento a la Agricultura, Ganadería, Pesca y Acuicultura", se registró un presupuesto pagado menor en comparación con el presupuesto aprobado (33,330.2 miles de pesos), alcanzando el 95.7%, debido a recursos transferidos al capítulo 3000 (1,449.2 miles de pesos) para gastos de operación y a las reasignaciones por reserva aplicado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

A la fecha de emisión de los estados presupuestales, el IMPAS genera información financiera presupuestal, con la cual cumple los requerimientos de información y en apego a la normatividad vigente establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC); sin embargo, por la estructuración de los sistemas contables de la Administración Pública Federal (APF), cumple parcialmente con los requisitos en cuanto al registro e interrelación automática de las transacciones presupuestarias y contables, el registro único, la operación y generación de información en tiempo real. El IMPAS utiliza el Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF) y el Sistema de Contabilidad y Presupuesto (SICOP) los cuales no se encuentran con la interface, sin embargo, se realizan el registro en cada uno, para dar cumplimiento de manera puntual a lo que se establece en el artículo 40 del CONAC, conocidos como Sistemas Integrados de Información Financiera.

Se informa que de conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y artículo 123 de su Reglamento el pasivo circulante del ejercicio 2024 del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables y Acuicultura asciende a la cantidad de 80,874.9 miles de pesos, mismo que se encuentra debidamente contabilizado, devengado y pagado, que corresponden a materiales y suministros y servicios generales.

En el estado analítico de ejercicio del presupuesto se señala un monto de economías por 8,245.0 miles de pesos en materiales y suministros y servicios generales, esto corresponde a ingresos propios, cantidad que no fue recibida y/o captada y en consecuencia no erogada, pero en ningún caso se refiere a erogaciones devengadas, si no a ingresos propios no recibidos del presupuesto original, por lo que se consideraron como economías en el citado estado analítico.

RECURSOS DERIVADOS DE INGRESOS PROPIOS EJERCICIO 2024

Se informa que se obtuvieron ingresos propios al 31 de diciembre de 2024 por un importe total de 1,755.0 miles de pesos derivado de un convenio con el Gobierno de Quintana Roo para llevar a cabo la reforestación de corales; así como venta de chatarra y vehículos. Dichos recursos fueron erogados en los capítulos 2000 "Materiales y Suministros" y 3000 "Servicios generales", por un importe total de 1,755.0 miles de pesos, en las partidas 22201 compra de Alimento para Animales del Proyecto de Investigación, 33604 Pago por la producción editorial de Indicación Geográfica del Pulpo Maya de la Península de Yucatán, 33901 Pago único por el servicio realizado para la producción audiovisual de tercer Festival de Ostión en Baja California de Lucia Ximena, 35101 pago de mantenimiento especializado a la toma de agua para garantizar el flujo de agua marina a los laboratorios de Puerto Morelos, Quintana Roo y 39202 pago de derechos de la revista "Ciencia Pesquera".

ANALISIS DEL GASTO TOTAL DEL IMIPAS

En gasto de inversión el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, no tuvo asignación de recursos para este concepto, por lo que no se tuvo gasto alguno.

Durante 2024 el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, ejerció su presupuesto a través de la finalidad: desarrollo económico, a través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza y de la función ciencia, tecnología e innovación.

La finalidad desarrollo económico concentró el 100.0% del presupuesto pagado y registró un gasto pagado inferior de 19.2% respecto del presupuesto aprobado (562,952.9 miles de pesos). Lo anterior muestra la prioridad en la asignación y erogación de los recursos para atender las actividades fundamentales del Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables.

A través de la función agropecuaria, silvicultura, pesca y caza se erogaron 181,034.9 miles de pesos (se registró un presupuesto pagado menor de un 3.4% respecto del presupuesto aprobado de esta finalidad). Mediante esta función el Instituto Nacional de Pesca y Acuacultura garantizó el pago de remuneraciones y prestaciones del personal dedicado a las actividades fundamentales del Instituto.

El gasto pagado en la función ciencia, tecnología e innovación fue de 273,999.8 miles de pesos (39.8% del total ejercido por el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables,) y que representó el 48.7 % del presupuesto total aprobado, lo que permitió al Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables:

Realizar proyectos de investigación acuícola y pesquera que promueven la productividad y competitividad, orientando y fortaleciendo el desarrollo sustentable de las capacidades pesquera y acuícolas del sector.

CUENTA PÚBLICA 2024

Realizar 133 proyectos de investigación, a través de los catorce centros regionales de investigación acuícola y pesquera, tres estaciones biológicas y dos centros acuícolas encaminados en su mayoría al monitoreo y evaluación de los principales recursos pesqueros del país, el desarrollo de tecnología para los cultivos acuícolas, y la coordinación de la investigación pesquera y acuícola de México.

Establecer bases técnicas y científicas para la administración sustentable de los recursos, a la autoridad competente (CONAPESCA), información para la toma de decisiones que se traducen en otorgamiento de permisos y concesiones pesqueras y acuícolas, así como con el establecimiento o modificación de cuotas de captura.

NOTA 8 - DISPOSICIONES DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD PRESUPUESTARIA.

En atención a las Medidas de Austeridad y Racionalidad Presupuestaria y Administrativa, se informa que el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables durante el 2024, ha dado cumplimiento a las mismas; así como a las medidas emitidas con los oficios Nos. 411/UPCP/2024/0844 del 30 de abril de 2024, de la Unidad de Política y Control Presupuestario de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a los oficios Nos. 400/SSE/2024/0023 y SFP/SSFP/0003/2024, de la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de la Función Pública, respectivamente, ambos del 28 de mayo de 2024; en el que indican que no se pueden iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 16 de mayo de 2024, al oficio No. 411/UPCP/2024/0007 fechado el día 4 de octubre de 2024, en el que indica que no se pueden iniciar procedimientos de contratación de licitación pública y de invitación a cuando menos tres personas después del 04 de octubre de 2024; así como a las reasignaciones por reserva.

No se omite mencionar que el Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuicultura Sustentables, con la finalidad de obtener más ahorros, se adhirió a los contratos marcos con la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

CUENTA PÚBLICA 2024

NOTA 9 - CONCILIACIÓN GLOBAL ENTRE CIFRAS FINANCIERAS Y LAS PRESUPUESTALES.

CUENTA PÚBLICA 2024 08- AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL RIJ-INSTITUTO MEXICANO DE INVESTIGACIÓN EN PESCA Y ACUACULTURA SUSTENTABLES CONCILIACIÓN CONTABLE-PRESUPUESTARIA DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (CIFRAS EN PESOS)			2024
Concepto			
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables			
1. Total de Ingresos Presupuestarios			455,034,733
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios			1,554,951
Incremento por variación de inventarios			
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Disminución del exceso de provisiones			261,848
Otros ingresos y beneficios varios			1,293,103
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables			1,754,968
Aprovechamientos patrimoniales			
Ingresos derivados de financiamientos			
Otros ingresos presupuestarios no contables			1,754,968
Remanentes presupuestales de ejercicios anteriores			
4. Total de Ingresos Contables (4-1+2-3)			454,834,716
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables			
1. Total de Egresos Presupuestarios			455,034,733
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables			
Materias primas y materiales de producción y comercialización			
Materiales y suministros			
Mobiliario y equipo de administración			
Mobiliario y equipo educacional y recreativo			
Equipo e instrumental médico y de laboratorio			
Vehículos y equipo de transporte			
Equipo de defensa y seguridad			
Maquinaria, otros equipos y herramientas			
Activos biológicos			
Bienes inmuebles			
Activos intangibles			
Otra pública en bienes de dominio público			
Otra pública en bienes propios			
Actores y artistas de capital			
Compras de títulos y valores			
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos			
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales			
Amortización de la deuda pública			
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores (ADEIAS)			
Reintegros por realizar			
Otros Egresos Presupuestarios No Contables			
3. Más Gastos Contables No Presupuestales			15,646,964
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones			
Provisiones			15,646,964
Disminución de inventarios			
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia			
Aumento por insuficiencia de provisiones			
Otros Gastos			
Otros Gastos Contables No Presupuestales			
4. Total de Gasto Contable (4-1+2-3)			470,681,696
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus Notas son razonablemente correctos y responsabilidad del emisor.			

✓

CUENTA PÚBLICA 2024

Con respecto a los ingresos presupuestarios no contables, ascendieron a 1,754.96 miles de pesos, los cuales se integran principalmente por venta de bienes y servicios, remanentes de ejercicios anteriores, de los cuales fueron generados por el contrato de prestación de servicios con el *"Instituto de Biodiversidad y Áreas Naturales Protegidas (IBANQROO)"* por 1,293.1 miles de pesos y de los ingresos y beneficios varios por concepto de los rendimientos financieros 2.19 miles de pesos, otros ingresos correspondientes a la canalización de recursos para la ejecución del proyecto denominado *"Mejorando la gobernanza en las comunidades pesqueras que capturan verdillo a través de la divulgación científica"* por 51.38 miles de pesos, por enajenación de desecho de bienes muebles y diez automotores por 208.27 miles de pesos.

El Instituto Mexicano de Investigación en Pesca y Acuacultura Sustentables, elabora las conciliaciones entre sus registros contables y presupuestales tanto de los ingresos, como de los egresos y gastos y, en consecuencia, de los resultados obtenidos.

NOTA 10 - SISTEMA INTEGRAL DE INFORMACIÓN.

De conformidad con las fechas límite establecidas por el Sistema Integral de Información de los Ingresos y Gasto Público, para efectos del Sistema Integral de Información (SII), la misma fue remitida con cifras de cierre del ejercicio 2024, de conformidad al calendario emitido por el SII.

NOTA 11 - CUENTA DE LA HACIENDA PÚBLICA FEDERAL 2024 Y SU CONGRUENCIA CON LOS ESTADOS ANALÍTICO DE INGRESOS PRESUPUESTALES DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL GASTO.

Las cifras presentadas en la Cuenta Pública del ejercicio 2024, coinciden en su totalidad con las cifras que se presentan tanto en el Estado Analítico de Ingresos Presupuestales como en el Estado del Ejercicio Presupuestal del Gasto al 31 de diciembre de 2024.

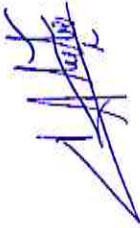
NOTA 12 - TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN (TESOFE)

Al cierre del Ejercicio Fiscal el Organismo, en cumplimiento al Artículo 54, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria reintegró la cantidad de 17,795.57 miles de pesos, de acuerdo con lo siguiente:

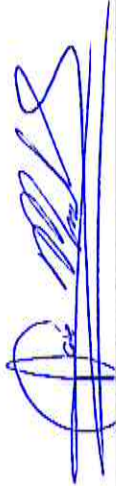
CUENTA PÚBLICA 2024

Número de oficio/Reintegro	Fecha (captura)	Monto
RJL 2024 R 0006	13/01/2025	\$ 325,911.40
RJL 2024 R 0007	13/01/2025	\$ 285,575.14
RJL 2024 R 0008	13/01/2025	\$ 2,598,031.99
RJL 2024 R 0009	13/01/2025	\$ 938,779.38
RJL 2024 R 0010	13/01/2025	\$1,409,677.24
RJL 2024 R 0011	13/01/2025	\$2,981,263.85
RJL 2024 R 0012	13/01/2025	\$2,143,517.73
RJL 2024 R 0013	13/01/2025	\$2,287,934.66
RJL 2024 R 0014	13/01/2025	\$742,889.66
RJL 2024 R 0016	13/01/2025	\$647,880.85
RJL 2024 R 0017	13/01/2025	\$442,885.26
RJL 2024 R 0015	13/01/2025	\$2,989,263.55
RJL 2024 R 0018	14/01/2025	\$1,964.00
Suma		\$ 17,795,574.71

Las 12 notas anteriores forman parte integrante del estado de ingresos y egresos presupuestales, adjuntos.



Autorizó: L.C.P. Carlos Alberto Reyes Arroyo
Subdirector de Recursos Financieros



Elaboró: C.P. José Manuel Salgado Torres
Jefe de Departamento de Contabilidad